

Radicado:
2022CS068845-1
Fecha:2022-10-10

GOBERNACION DEL HUILA
Departamento Administrativo de Planeación



2022SAL00077687

Neiva, Octubre 10 de 2022

Doctor:
JOHAN ALEXANDER VARGAS
Presidente
Asamblea Departamental del Huila
Neiva / Huila

Asunto: Presentación a la Honorable Corporación, el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI- vigencia 2023.

Cordial saludo

En el Marco del Plan de Desarrollo “HUILA CRECE” 2020-2023 aprobado mediante Ordenanza 020 de 2020, presentamos, para su consideración el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – 2023, el cual se ha estructurado con base en el Plan de Desarrollo, según las metas y supuestos del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento, para el período 2020-2023.

El proyecto de presupuesto de inversión para la vigencia 2023, asciende a la suma de \$825.166.829,9 pesos M/Cte., de los cuales al sector central le corresponden \$824.756.829.983 pesos M/Cte.

En cuanto hace referencia al Gasto Público Social, y atendiendo el artículo 366 de la Constitución Política de Colombia, tiene prioridad, por encima de cualquier otra asignación presupuestal.

El POAI, está detallado, como se establece en el Plan de Desarrollo “HUILA CRECE” 2020-2023, por ejes estratégicos, sectores, programas del Plan de Desarrollo y proyectos con su financiamiento, el cual recibió la aprobación del Consejo Departamental de Política Económica y Social “COND PES”, en sesión del día 10 de Octubre del 2022.



GOBERNACION DEL HUILA
Departamento Administrativo de Planeación



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



2022SAL00077687

La administración departamental, estará en plena disposición para atender las explicaciones y documentación que se requiere para el trámite favorable del Proyecto de Presupuesto General del Departamento para la vigencia 2023.

Me permito anexar: Plan Operativo Anual de Inversión "POAI " 2023, por ejes estratégicos, sectores, programas, proyectos, Gasto Público Social 2023, Gasto Público Social Niñez 2023, Gasto Público Social en Juventud 2023 como también el comparativo Inversión Inicial 2022-2023.

Atentamente,

MILTON MUÑOZ CORTES
Director Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: Fanny Osorio Cuellar



SC4353-1
SGN-C054-F04

GOBERNACIÓN DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL "CONDFIS"

HACE CONTAR:

Que el Consejo Departamental de Política Fiscal "CONDFIS" en su sesión del día diez (10) de octubre de 2022, fundamentado en lo establecido en el artículo 26 Numeral 2º del Decreto 111 de 1996 (Estatuto de Presupuesto Nacional) y el artículo 21 numeral 3º de la ordenanza 015 de 1997 (Estatuto de presupuesto departamental), evaluó y dio concepto favorable al Plan operativo Anual de Inversiones – POAI-, el cual guarda consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032, presentado en la misma sesión.

Dado en Neiva, a los diez (10) días del mes de octubre de 2022

ANDRÉS MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
Presidente CONDFIS

**EL SUSCRITO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
"CONDPES", en cumplimiento de lo establecido por el Artículo
Segundo de la Ordenanza No. 29 de 1996,**

HACE CONSTAR:

Que en sesión del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL "CONDPES", realizada el día 10 de Octubre de 2022, se efectuó la presentación del Plan Financiero, vigencia 2023.

Dada en Neiva, a los Diez (10) días del mes de Octubre de 2022.



MILTON MUÑOZ CORTES
Secretario Técnico CONDPES

al
Proyectó: Martha Lucia Romero Gomez

R. Muñoz Cortes
10-10-2022





**GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**

Documento CONDPE

05

**Consejo Departamental de
Política Económica y Social**

**Departamento del Huila
Departamento Administrativo de Planeación**

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2023

Versión aprobada

Neiva, octubre de 2022

DEPARTAMENTO DEL HUILA

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

“POAI” 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. ANTECEDENTES	4
1.1.1. ANTECEDENTES JURÍDICOS	4
1.1.2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES	5
1.2. COHERENCIA DEL POAI Y EL PLAN DE DESARROLLO	6
1.3. FINANCIAMIENTO DEL POAI	7
1.3.1. POAI SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO	7
1.3.1.1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P.	7
1.3.1.1.1. Recursos para prestación del servicio educativo	8
1.3.1.1.2. Recursos para Salud Pública y Prestación del Servicio de Salud	8
1.3.1.1.3. Recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico	11
1.4. PROYECTOS DE INVERSIÓN	11
1.4.1. SECTOR 17 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	11
1.4.2. SECTOR 35 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	15
1.4.3. SECTOR 36 TRABAJO	16
1.4.4. SECTOR 23 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	17
1.4.5. SECTOR 39 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	18
1.4.6. SECTOR 21 MINAS Y ENERGÍA	19
1.4.7. SECTOR 24. TRANSPORTE	20
1.4.8. SECTOR 19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	23
1.4.9. SECTOR 22 EDUCACIÓN	27
1.4.10. SECTOR 33 CULTURA	35
1.4.11. SECTOR 43 DEPORTE Y RECREACIÓN	38
1.4.12. SECTOR. VIVIENDA	39
1.4.13. SECTOR 21 MINAS Y ENERGÍA	41
1.4.14. SECTOR 41 INCLUSIÓN SOCIAL	42
1.4.15. GOBIERNO TERRITORIAL – CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	45
1.4.16. INCLUSIÓN SOCIAL - VÍCTIMAS	45
1.4.17. SECTOR 12 JUSTICIA Y DEL DERECHO	46
1.4.18. SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL	46
1.4.19. SECTOR 04 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	50

1.4.20. SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL	51
1.4.21. SECTOR 32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	53
1.4.22. SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL – GESTIÓN DEL RIESGO	55
1.4.23. SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL – CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	55
1.4.24. SECTOR 40 VIVIENDA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL	56
1.4.25. SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL – PARTICIPACIÓN CIUDADANA	56
1.4.26. INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DEL HUILA	57
2. RECOMENDACIONES	58
3. ANEXOS	59

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- para la vigencia 2023, dentro del marco del Plan de Desarrollo “HUILA CRECE” 2020-2023, se presenta al Consejo Departamental de Política Económica y Social –CONDPEs-, en el cual se incluye la programación de la inversión para la vigencia 2023, la cual se basa en los proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión del Departamento, soportando los programas del Plan de Desarrollo.

El POAI, es un instrumento de programación anual, es un insumo esencial del sistema presupuestal y que se articula con el presupuesto, constituyéndose como elemento fundamental en la cual se proyecta los recursos de inversión, y como lo expresa el Estatuto Orgánico de Presupuesto, de manera conjunta es preparado por la Secretaría de Hacienda con el Departamento Administrativo de Planeación, en el cual se darán a conocer los proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos incluyendo las metas del Plan de Desarrollo Departamental “Huila Crece” 2020-2023, atendiendo la información suministrada por la Secretaría de Hacienda, relacionada con los techos presupuestales.

Dentro del Marco del Plan de Desarrollo “HUILA CRECE” 2020-2023, el Plan Operativo Anual de Inversiones, plasma en los diferentes proyectos acciones que permitan el desarrollo del Departamento para cumplir lo señalado en los tres ejes estratégico a saber:

En Empleo, Infraestructura y Emprendimiento Fortalecer las Agendas Productos del Departamento, las potencialidades en las actividades agropecuarias y turísticas, los emprendimientos y las propuestas de ciencia, tecnología e innovación y el mejoramiento de Vías e infraestructura. Son grandes los retos esperados en este eje y se espera que sea parte de esa transformación, para hacerlo rentable, socialmente viable, ambientalmente sostenible, agregando valor y garantizando mercados justos en favor de nuestros campesinos y empresarios.

Construcción de Capital Humano y Tejido Social, Se apuesta a fortalecer el desarrollo del ser humano desde los principios y los valores que nos identifican a los huilenses; el arte, la cultura serán esenciales al igual que el respeto a la mujer, a nuestros adulto mayor, a la población en condición de discapacidad, a las comunidades étnicas, a la población sexualmente diversa, a las víctimas de la violencia, siempre con la premisa de cero discriminación de raza, de género, religión o de condición social.

Gobierno Ejemplar. La planificación con resultados, destacad a nivel nacional, la articulación institucional, la seguridad para los huilenses será garantizada con el apoyo de la fuerza pública, organismos de atención de riesgos y desastres, aunado a estrategias que forjaremos para solucionar las causas de base, que generalmente están relacionadas con la falta de oportunidad para el ser humano y una planeación adecuada del territorio.

El presente POAI, está construido sobre la base metodológica dada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, según Kit de Planeación Territorial-KPT-, del DNP y con los lineamientos dados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular 1355 de 2020 y en el KIT financiero. Teniendo presente la generación de una nueva dinámica en el proceso planificador, en la que se incorpora de manera programática y presupuestal los productos del Plan de Desarrollo, adoptando una nueva manera de presupuestar,

precisando aún más la ejecución del plan de desarrollo “Huila Crece” 2020-2023.

1.1.ANTECEDENTES

1.1.1. ANTECEDENTES JURÍDICOS

De conformidad con la Constitución Política de Colombia, los departamentos en materia de planes de desarrollo y presupuesto deben seguir los lineamientos generales contenidos en el Título XII, Capítulos 2° y 3°.,

ARTÍCULO 339. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

ARTÍCULO 345. En tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales, o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto.

El artículo 8 del Decreto 111 de 1996, establece que el POAI tiene como objeto priorizar los proyectos de inversión, registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, clasificados por sectores, dependencias de la Administración, programas, metas y fuentes de financiación, que la Administración territorial ejecutará en una vigencia fiscal determinada. En este sentido, guarda correspondencia entre las metas financieras señaladas en el Plan Financiero del MFMP y las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, conforme a la distribución anualizada contenidas en el Plan Indicativo.

En cuanto a la correspondencia entre el Presupuesto de Rentas y el Plan de Desarrollo Departamental, el Estatuto Presupuestario del Departamento adoptado por Ordenanza 015 de 1997, en su artículo 3° se refiere a éste, y lo incluye como parte del Sistema Presupuestal. En el artículo 5° establece que en él deben señalarse los proyectos de inversión a financiar total o parcialmente con recursos del presupuesto y, su concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones de mediano plazo, establecido en el Plan de Desarrollo Departamental.

El POAI cumple una función primordial dentro del proceso de programación presupuestal, pues en él se señalan los programas con sus respectivos proyectos. Con éste se configura el Proyecto de Presupuesto de Inversión como componente de gasto del Presupuesto General del Departamento.

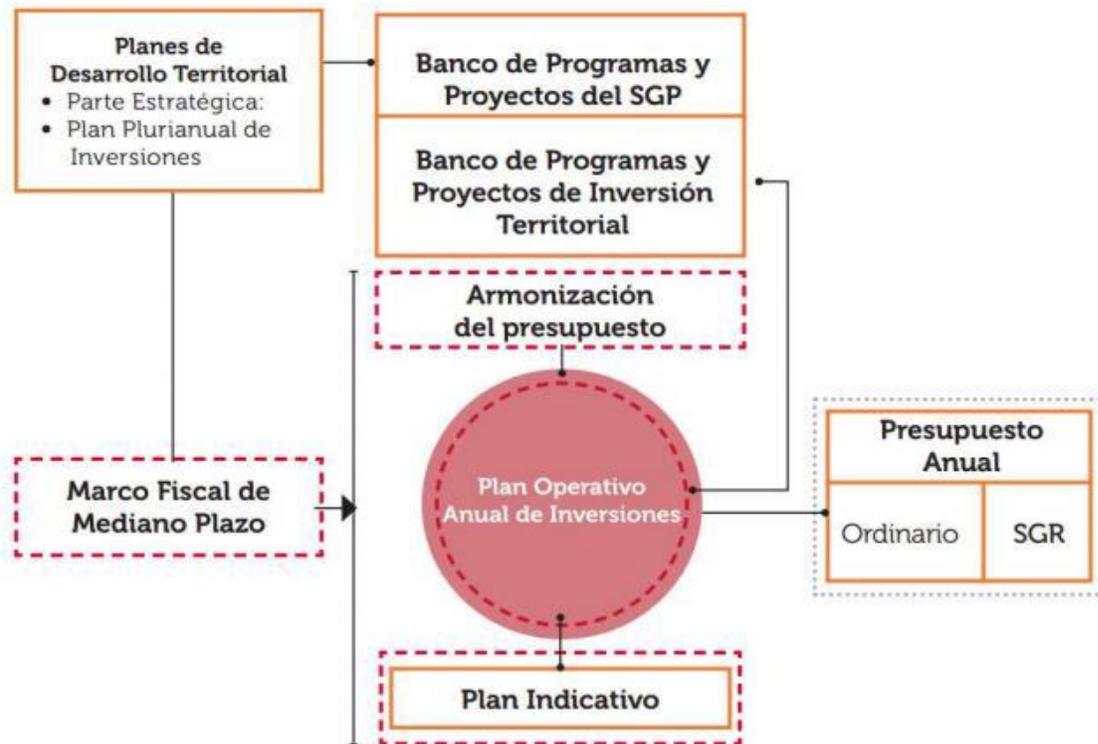
El POAI es presentado en forma conjunta por la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación, su elaboración guarda consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP. Destacamos que por disposición de la Ley 819/03, éste hace parte del Plan Financiero, en el cual, se fija la meta de inversión para el departamento.

El POAI está vinculado con las metas fiscales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, igualmente se incluyen las fuentes de financiamiento claramente identificadas en cada uno de los proyectos.

1.1.2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

Teniendo presente que el POAI es un instrumento que vincula el Plan de Desarrollo (Parte estratégica, Plan Plurianual de Inversiones) con el sistema presupuestal (MFMP, POAI, Presupuesto Anual de Rentas y Gastos) y que se alimenta del Banco de Programas y Proyectos de Inversión; inicialmente se han registrado todos los proyectos de inversión que están programados para la vigencia 2023. El siguiente esquema ilustra el ejercicio en la elaboración del POAI articulado a la metodología del orden nacional denominada Kit de Planeación Territorial-KPT

Gráfica Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI



Con la presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo “MFMP” 2022-2031 y el Plan Financiero para el 2023 se establece el horizonte fiscal de las finanzas públicas del departamento, del cual se define las metas del gasto de inversión para el 2023, en cada uno

de los programas del Plan de Desarrollo; así mismo se hace coherente la inversión pública social, la identificación de la inversión destinada a niñez y juventud.

Cada una de las dependencias que constituyen sección presupuestal priorizaron su gasto conforme a las metas fijadas en el Plan y el registro de los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

1.2. COHERENCIA DEL POAI Y EL PLAN DE DESARROLLO

Tabla 1 Plan Operativo Anual de Inversiones por Eje Estratégico y Sector 2023

Código	Concepto	Valor	% de Participación
	Plan de Desarrollo "Huila Crece" 2022	824,756,830,073	99.95%
1	Empleo, infraestructura y emprendimiento	30,140,654,042	3.65%
04	Información estadística	400,000,000	0.05%
17	Agricultura y desarrollo rural	6,396,007,990	0.78%
21	Minas y energía	200,000,000	0.02%
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	234,000,000	0.03%
24	Transporte	15,732,185,652	1.91%
35	Comercio, industria y turismo	4,962,960,400	0.60%
36	Trabajo	1,935,000,000	0.23%
39	Ciencia, tecnología e innovación	280,500,000	0.03%
2	Capital Humano	767,186,264,346	92.97%
19	Salud y protección social	94,052,033,919	11.40%
21	Minas y energía	188,000,000	0.02%
22	Educación	622,069,083,437	75.39%
33	Cultura	11,612,958,780	1.41%
40	Vivienda, ciudad y territorio	15,132,266,680	1.83%
41	Inclusión social y reconciliación	6,416,950,200	0.78%
43	Deporte y recreación	16,957,971,330	2.06%
45	Gobierno territorial	757,000,000	0.09%
3	Gobierno ejemplar	27,429,911,685	3.32%
04	Información estadística	466,000,000	0.06%
12	Justicia y del derecho	200,000,000	0.02%
32	Ambiente y desarrollo sostenible	4,755,440,820	0.58%
40	Vivienda, ciudad y territorio	116,000,000	0.01%
45	Gobierno territorial	21,892,470,865	2.65%
	TOTAL NIVEL CENTRAL + SALUD+FONDO EDUCATIVO	824,756,830,073	99.95%
1	Empleo, infraestructura y emprendimiento	410,000,000	0.05%
24	Transporte	410,000,000	0.05%
	TOTAL ESTAPUBLICOS	410,000,000	0.05%
	TOTAL PRESUPUESTO 2023	825,166,830,073	100.00%

El Presupuesto de Inversión para la vigencia 2023, se ha estructurado en el contexto de tres (3) Ejes Estratégicos, 17 sectores y 56 Programas del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Huila Crece", siendo el Eje Estratégico Capital Humano el que registra una mayor participación con 92.97%, conformado por sectores que hacen parte del Gasto Público Social en el que se incluyen proyectos en Salud y Protección Social, Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Vivienda, Minas y Energía, Inclusión Social, Justicia y del Derecho, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Le sigue el Eje Estratégico Empleo, Infraestructura y Emprendimiento con el 3.70%. Gobierno Ejemplar con el 3.3%

La Inversión Neta del Sector Central está calculada en \$825.166.850.152 que corresponde al 99.95% del total del POAI y los recursos de Entidades Descentralizadas en \$410.000.000 que representan el 0.05%.

Tabla 2 Comparativo Inversión Inicial 2022 – 2023

NOMBRE DEPENDENCIA	PROYECTADO 2022	No PROYECTOS	PROYECTADO 2023	No PROYECTOS
DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORAS	16,924,184,744	5	23,615,227,080	13
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	13,542,581,009	15	13,380,106,220	9
SECRETARÍA DE HACIENDA	27,241,882,629	8	6,639,314,845	3
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	553,755,962,160	13	639,027,054,767	20
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	11,184,228,219	7	12,917,958,780	7
SECRETARÍA DE SALUD	56,432,748,342	15	94,052,033,919	14
SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA	14,892,266,539	8	15,920,185,652	11
SECRETARÍA GENERAL	6,457,714,091	6	3,546,000,000	6
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA	11,133,404,000	12	11,751,448,720	12
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	4,394,956,420	10	3,907,500,000	10
SUBTOTAL SECTOR CENTRAL	715,959,928,152	95	824,756,829,983	105
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL HUILA	380,698,000	1	410,000,000	1
SUBTOTAL SECTOR DESCENTRALIZADO	380,698,000	1	410,000,000	1
TOTAL INVERSIÓN NETA	716,340,626,152	96	825,166,829,983	106

1.3.FINANCIAMIENTO DEL POAI

1.3.1. POAI SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO

En la conformación se destacan las rentas e ingresos de mayor representatividad que corresponden a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP– en Educación, Salud y Agua Potable y saneamiento básico.

1.3.1.1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P.

De las Transferencias que recibe el departamento, la más significativa es la que corresponde a los recursos del Sistema General de Participaciones - S.G.P., asignados a programas de salud pública, los orientados a la prestación de servicios de salud o subsidio a la oferta, presenta una disminución significativa como quiera que la Ley 1955 de 2019 y la resolución 857 de 2020 del Ministerio de Salud y protección social , fija lo parámetros de los recursos del sistema general de participaciones SGP, los cuales son orientados a garantizar la prestación de servicios trazadores de salud, para los municipios no certificados, en este caso el municipio de Altamira.

los servicios de Salud de eventos no POS, a partir de del primero de enero de 2020, serán asumidos por la Administradora de Recursos del Sistema de Seguridad Social –ADRES, en los términos del Artículo 240 de la Ley 1955 de 2019; por consiguiente, se presenta disminución de recursos para este componente significativo. Adicionalmente, establece que los servicios de salud prestados a la población no asegurada, debe de asumirla los entes territoriales con recursos propios.

De las Transferencias que recibe el departamento, la más significativa es la que corresponde a los recursos del Sistema General de Participaciones - S.G.P., asignados a la prestación de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, los cuales se distribuyen de acuerdo a lo establecido en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de 1991, reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001, 04 de 2007, la Ley 715 de 2001, Leyes 1122 y 1176/07.

1.3.1.1.1. Recursos para prestación del servicio educativo

La transferencia del S.G.P. para educación, incluye el componente de Recursos para Prestación del Servicio, correspondiente a la asignación por población atendida, asignación por complemento, porcentaje de recursos autorizados para la financiación de los Gastos Administrativos y adicionalmente, porcentaje para atender los programas de Necesidades Educativas Especiales-NEE, instituciones educativas con modalidad de internados, ciclos adultos (2 - 6) y conectividad.

El criterio para la asignación de recursos del S.G.P. es la población matriculada y registrada en el sistema SIMAT.

Para el 2023, se tiene como referente la matrícula oficial del año 2022, validada por el Ministerio de Educación Nacional, en 128.933 estudiantes, que corresponden a los 35 municipios no certificados. Esta matrícula se multiplica por el valor de tipología fijada por el DNP, que varía según corresponda a los niveles de preescolar, primaria y media de la zona urbana desde \$1.96 millones hasta los niveles de secundaria y media con valores hasta \$3.9 millones. En los costos se hace diferenciación por zona urbana y rural por alumno atendido. La tipología del departamento se encuentra entre \$1.965.217 y \$3.193.477 pesos.

Para la matrícula correspondiente a la población de jóvenes y adultos conocida como la educación por ciclos 5932 se reconoce desde \$613.211 pesos hasta \$822.915 pesos por alumno, conforme a los lineamientos del Documento de Distribución SGP-63 -2022 del 03 de enero de 2022.

El cálculo presupuestal para el año 2023, según matrícula certificada por el Área de Cobertura a 1° de septiembre de 2022, es de 128.933, se tiene que para el ciclo 2 de educación para adultos figuran 29 alumnos con tipología \$613.211 para un valor de \$17.783.119, millones; para el ciclo 3 a 6 de educación para adultos figuran 4.182 alumnos con tipología de \$613.211 y \$822.915 para un valor de \$3.441.430.530 pesos. De acuerdo con lo anterior, se tienen 4211 alumnos que asisten a los programas definidos en el Decreto 3011-97, para un costo total de financiación de \$3.459.213.649 pesos. Igualmente existen 128.933 alumnos en los niveles de preescolar, primaria, media y ciclos complementarios, de la zona urbana y rural por valor de \$527.756.186.168 pesos, para un total de \$531.197.616.698 pesos.

Para el cálculo de la nómina mensual de 5.788 docentes de aula, orientadores, de apoyo, y 408 directivos docentes y 534 administrativos, el costo de los servicios personales se incrementa según el comportamiento del escalafón para docentes y para los administrativos con base en el nivel y grado, el cual asciende a \$32.971.495.234 pesos. De los recursos de la participación S.G.P. se destina un 9.2% para la financiación de los gastos administrativos, dando prioridad al pago de salarios de los 534 administrativos asignados a la planta central de la Secretaría de Educación y de Instituciones Educativas.

1.3.1.1.2. Recursos para Salud Pública y Prestación del Servicio de Salud

Los recursos del Sistema General de Participación para Salud -SGP, son asignados por el Gobierno Nacional orientados a la financiación del desarrollo de programas de Salud Pública contemplados en el Plan decenal de Salud y la Prestación de servicios trazadores de Salud y en aquellos municipios desertificados en el marco de la

Neiva, Octubre de 2022

resolución 857 de 2020 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Adicionalmente resaltar, que, según directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, en armonía con el Plan de desarrollo, las acciones consideradas como subsidio a la oferta, serán asumidas por los entes territoriales con recursos propios, toda vez, que es obligatoria la afiliación al sistema de seguridad social en salud, para la cual dispuso una plataforma, para que tanto, los IPS como las EPS y/o municipios, lo puedan hacer sin mayores inconvenientes.

En consecuencia, los recursos de subsidio a la oferta se asignaron para la vigencia 2022c \$113,247,834 para garantizar los servicios trazadores, de los municipios descertificados tomando el estimado para el año 2023 este mismo valor asignado más un incremento de 4.5% en consideración a las proyecciones de IPC.

Los recursos asignados a programas de salud pública se aplican a través de los programas y proyectos contemplados en las prioridades del Plan decenal y de acuerdo con el perfil epidemiológico del Departamento; además, teniendo en cuenta las variables de la población por grupos étnicos, equidad, eficiencia administrativa y a las metas y prioridades definidas en el Plande Desarrollo.

La financiación del Fondo Departamental de Salud, en general, se origina de Transferencias Nacionales, del Sistema General de Participaciones, Rentas Cedidas, Loterías y apuestas permanentes, incluyendo los recursos transferidos por COLJUEGOS; y otros que la entidad territorial considere conveniente para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social en Salud del Departamento del Huila; entendido Sistema de Seguridad Social en Salud como el desarrollo de programas de salud pública, recursos subsidio a la oferta, que ya no son representativos, dadas las expuestas; vulnerable, fortalecimiento de la red pública prestadora de servicios de salud en los componentes de infraestructura y dotación, sistema obligatorio de garantía de la calidad, laboratorio de salud pública, cofinanciación de la continuidad del aseguramiento (aplicados sin situación de Fondos), puesto que la transferencia de los recursos se realizó en los términos del Decreto 1684 y 2265 de 2017.

En lo relacionado con la aplicación de la distribución de los recursos, se sujeta a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, Ley 1393 de 2010; los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar se da aplicabilidad a los porcentajes que exige el Artículo 42 de la Ley 643 de 2001, numeral 2 y 3 del Artículo 42 de la Ley 1438 de 2011, Artículo 3 Decreto 1124 de 2011, y Artículos 2, 3 y 4. Ley 1608 de 2013, 1816 y 1797 de 2016, Decretos 762, 1684 y 2265 de 2017. Así mismo, el Fondo Departamental de Salud se organiza presupuestal y financieramente de conformidad con la Resolución 3042 de 2007, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En conclusión, los recursos diferentes al Sistema General de seguridad Social en Salud, se aplican de la siguiente manera:

- Rentas Cedidas (IVA Cervezas)
 - 50% Cofinanciación de la continuidad del Aseguramiento. (sin situación de fondos)
 - 25% Otras inversiones del Sector Salud.
 - 25% Funcionamiento.

- Loterías de explotación directa, apuestas permanentes y Juegos de azar (Chance) y loterías foráneas.
 - 68% cofinanciación del aseguramiento (**sin situación de Fondos ADRES**)
 - 25% Funcionamiento.
 - 7% Colciencias (sin situación de fondos), en razón a que los operadores de juegos de suerte y azar, deben transferir a esta entidad el resultante de aplicar este porcentaje en la declaración de ventas loterías y apuestas permanentes.

- Lotería impuesto premios no reclamados de explotación directa, apuestas permanentes y Foráneas
 - 100% al aseguramiento (**sin situación de Fondos ADRES**).

- Loterías – impuesto a ganadores de explotación directa, apuestas permanentes y Foráneas.
 - 68% cofinanciación del aseguramiento (**sin situación de Fondos ADRES**)
 - 25% Funcionamiento.
 - 7% Colciencias.

- Coljuegos
 - 68% cofinanciación del aseguramiento (sin situación de Fondos ADRES)
 - 25% Funcionamiento.
 - 7% Colciencias.

- Cigarrillos y Tabacos (Decreto 1684 de 2017)
 - 100% al aseguramiento (sin situación de Fondos ADRES)

- IVA LICORES 5% (Ley 1816 y 1819 de 2016)
 - 75% Aseguramiento (sin situación de Fondos ADRES)
 - 25% Funcionamiento.

- Monopolio de Licores 37% (Ley 1816 de 2016)
 - 50% Aseguramiento
 - 25% Funcionamiento

1.3.1.1.3. Recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico

Los recursos del Sistema General de Participaciones en cuantía proyectada para la vigencia 2023 se estiman en \$8.367.634.240 pesos, los cuales se destinan a financiar y a ejecutar el Plan Departamental de Agua y Saneamiento –PDA- para proyectos del sector.

1.4. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Se presentan los proyectos financiados con recursos de las diferentes fuentes de financiamiento, ordenados conforme la estructura del Plan de Desarrollo y por dependencias ejecutoras, y relacionan en la matriz del “POAI” por programas del Plan de Desarrollo Departamental “HUILA CRECE”, así:

EJE ESTRATÉGICO EMPLEO, INFRAESTRUCTURA, EMPRENDIMIENTO

1.4.1. SECTOR 17 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA

INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL CRECIENDO EN EL HUILA

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, ORGANIZACIONAL Y EMPRESARIAL DE LOS PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Fortalecer las capacidades territoriales para acceder a las oportunidades de la oferta de la política pública sectorial y de la cooperación a efecto de asegurar niveles de productividad y competitividad frente a los retos y exigencias del mercado, estimulando procesos de planeamiento productivo a través de la priorización y focalización de inversiones, con énfasis en Alianzas y Encadenamientos Productivos Agroalimentarios y Agroindustriales, con enfoque territorial, multidimensional e intersectorial a efecto de mejorar el nivel organizacional y empresarial de las asociaciones de productores agropecuarios, incentivando la diferenciación y el valor agregado a la producción agropecuaria.

Además como alternativa para alcanzar el objetivo del proyecto se deberán realizar estrategias para emprendimientos agropecuarios, promover la creación y fortalecimiento de los esquemas asociativos que tengan una vocación empresarial agropecuaria a través de proyectos integrales, para ofrecer acceso a activos productivos, asistencia técnica y apoyo a la comercialización y el fortalecimiento de la asociatividad, facilitando la inserción productiva y comercial de la agricultura

campesina, familiar y comunitaria en cadenas de valor agroalimentarias y agroindustriales.

PROGRAMA

HUILA CRECE EN SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES

FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CRÉDITO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO HUILA.

El Proyecto se justifica económica y socialmente, toda vez que los productores agropecuarios articulados en las diferentes cadenas productivas identificadas y priorizadas por el Plan de Desarrollo, viven permanentemente la difícil situación de no disponer de recursos financieros necesarios y suficientes a la hora de producir y comercializar, situación que se refleja en los bajos índices de ingresos per cápita en sus familias. Coadyuva a la justificación el escenario actual de entidades que acometen el sector, propendiendo la complementariedad, subsidiariedad y adición de esfuerzos y recursos del territorio para el apalancamiento de la oferta pública de financiamiento agropecuario, todo lo cual se traduce en acciones claras de protección del riesgo en la actividad agropecuaria desde los diferentes eslabones de la cadena productiva.

Al contrario, la no realización de este proyecto, suscitará en los productores del Departamento una enorme frustración con repercusiones claras en la desmejora de su nivel de vida y el de sus familias, además de los efectos negativos en el PIB regional del Huila

PROGRAMA

HUILA CRECE EN ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL

APOYO TECNICO AGROPECUARIO ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACION DEL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DEL TERRITORIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

El desarrollo rural en el departamento, en específico el sector agropecuario, requiere de la implementación de la oferta en la política sectorial que asista a la institucionalidad, sector productivo y productores rurales, en el desarrollo de las capacidades organizacionales y productivas que fortalezcan y consoliden los siguientes desarrollos: Fortalecer las capacidades de las unidades de gestión de los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial - CPGAs en las subregiones del Departamento como estrategia para el desarrollo productivo y competitivo del sector agropecuario ; analizar, caracterizar y validar las ocurrencias del sector agropecuario a través de la articulación del Observatorio de Territorios Rurales y sistemas de información subsectoriales; fortalecer la prestación del servicio de asistencia técnica general y especializada en procesos de extensión rural, transferencia de tecnología, demostraciones de métodos y escenarios de aprendizajes y Desarrollar las capacidades organizacionales y empresariales para la productividad y competitividad agrícola

pecuaria y piscícola de acuerdo a los lineamientos del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural – POPSPR

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTION DE LA REGULARIZACION DE PREDIOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La estrategia territorial para la gestión de la regularización de la propiedad rural, armoniza las acciones interinstitucionales (MADR, ANT, IGAC, SNR, UPRA, Rama Jurisdiccional, entre otras entidades competentes en la materia bajo análisis), de acuerdo con sus competencias. No supe los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR que formula la Agencia Nacional de Tierras - ANT, pero orienta a las entidades territoriales sobre las acciones que deben abordar para fortalecer los procesos de regularización en el territorio de conformidad con la autonomía que las caracteriza en el contexto constitucional.

La UPRA en el marco de la gestión con el departamento del Huila, a partir de la experiencia de formulación del Plan Departamental de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, evolucionó hacia una Estrategia de Ordenamiento Territorial Agropecuario para el Departamento, con el fin de generar insumos que fortalezcan los instrumentos de la actuación en el componente rural de los planes de ordenamiento territorial e incidir como sector en la toma de decisiones.

En consecuencia, se propone desarrollar la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural (ETGRPR), abordando los procesos de regularización en la implementación y fortalecimiento que genera el dinamismo en la reducción del índice de la informalidad de los predios rurales en el departamento del Huila.

PROGRAMA

HUILA CRECE EN APROVECHAMIENTO DE MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS EXPLORACIÓN DE MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON OFERTAS DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO HUILA

El Proyecto se justifica económica y socialmente, toda vez que la oferta de productos agropecuarios articulados en las diferentes cadenas productivas identificadas y priorizadas por el Plan de Desarrollo, al ser puesta los diferentes mercados sirve de vehículo para que los actores huilenses directos en la generación de los alimentos para el país y el mundo eleven en consecuencia sus ingresos y su nivel de vida. La no realización de este proyecto, suscitará en los productores del Departamento una enorme frustración con repercusiones claras en la desmejora de su nivel de vida y el de sus familias, al tiempo que, influye en dejar al Huila al margen de los actores principales del mercado agropecuario colombiano y en buena medida la reducida participación en el exterior.

PROGRAMA

SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL HUILA. IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD, TRAZABILIDAD Y SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y AGROALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Los productores del Huila, y especialmente los de la cadena cárnica y láctea, frutícola, caña panela, café, acuícola, entre otras priorizadas en el departamento, son pequeños y medianos y, en un 60% aproximadamente realizan la actividad en tierras propias, y el restante en tierras arrendadas, aparcería, o en compañía.

La piscicultura junto con el café es una de las más importantes alternativas productivas del Huila en el mediano y largo plazo, la Agenda Interna de Productividad y Competitividad, seleccionó a la piscicultura como una de las apuestas productivas del Departamento.

Las demás cadenas productivas priorizadas en el departamento vienen tomando posición y adelantando los acuerdos de competitividad como documentos técnicos que marcan la ruta y el plan de acción para hacer un trabajo articulado y fortalecer en este periodo los procesos y actividades que contribuyen al buen desempeño de las cadenas en la región y en mercados globales.

Se pretende dar solución a problemas relevantes como la mano de obra calificada o especializada de acuerdo a las competencias laborales, a la falta de sistema de información confiable y oportuna para la toma de decisiones para la eficiente planificación de productividad, y de comercialización, al mejoramiento de las condiciones y los procesos sanitarios en las unidades productivas e instalaciones de post-cosecha, o plantas de beneficio, cadenas de frío, transporte, en general.

PROGRAMA

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA CRECIENDO EN EL HUILA

FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, APLICADA AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

La importancia del proyecto radica en la necesidad que le asiste al Departamento del Huila en mejorar los índices de competitividad y productividad del sector agropecuario, requiriéndose para ello, realizar inversiones en materia de infraestructura que soporte los procesos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que permitan desarrollar productos agropecuarios de calidad, aspectos que redundarán en mejor posicionamiento de la producción agrícola y pecuaria con valor agregado en mercados globales.

El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE", estableció en su eje estratégico Empleo, Infraestructura, Emprendimiento, el programa "CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA CRECIENDO EN EL HUILA " con el

objetivo de promover la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología, orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas, formación e investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia y extensión agropecuaria.

PROGRAMA

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA CRECIENDO EN EL HUILA

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

La prioridad que tiene el departamento por mejorar las condiciones de productividad y brindar una mejor calidad de vida a los productores del sector agropecuario, ha generado la necesidad de atender los requerimientos que se tienen en materia de infraestructura de apoyo a la producción, de comercialización y de adecuación de tierras para que los agricultores puedan desarrollar sus diferentes actividades económicas que les permita alcanzar un mejor nivel de vida y el desarrollo de las regiones donde las realizan.

Fortalecer la infraestructura productiva destinada al mejoramiento de la productividad y competitividad agropecuaria, necesaria para el desarrollo sostenible que permita el apalancamiento y crecimiento del sector rural. el desarrollo productivo y competitivo del sector agropecuario en el departamento del Huila.

1.4.2. SECTOR 35 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

PROGRAMA

HUILA CRECE CON PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL

APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS SECTORES PRIORIZADOS COMO ESTRATEGIA PARA LA APERTURA DE MERCADOS Y EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Busca brindar asistencia técnica en la estructuración y formulación de proyectos de desarrollo productivo y empresarismo, a los empresarios y productores que integran las apuestas productivas del departamento del Huila, realizar y/o participar de eventos para la promoción y comercialización de los sectores económicos estratégicos del Departamento del Huila, promover y fomentar el desarrollo económico de la región, realizar y/o participar en la implementación de estrategias de marketing territorial que contribuyan al cierre de brechas de mercado, para el fortalecimiento del desarrollo regional en los sectores productivos del departamento del Huila, promocionar las Apuestas Productivas, la articulación interinstitucional y la atracción de inversión.

PROGRAMA

HUILA CRECE CON TURISMO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

DESARROLLO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE PARA DINAMIZAR EL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El proyecto busca Fortalecer el turismo como dinamizador del desarrollo local, empresarial y gerencial de los prestadores de servicios turísticos en el Destino Huila. El impacto de participantes, será directamente para los prestadores de servicios turísticos activos en el departamento del Huila, los cuales asciende a un total de 907 (Fuente: Base de Datos Registro Único Empresarial y Social RUES Cámaras de Comercio de Neiva. Verificado 3 de julio del 2020), Agencias de Viajes 167. Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje: 586. Guía de turismo 99, Operadores Centro de Convenciones 4; Parques Temáticos 1; Oficina de Representación Turística 2, capacidad aproximada de 8.809 camas. Empresas de Transporte Terrestre: 44.

1.4.3. SECTOR 36 TRABAJO

PROGRAMA

HUILA CRECE CON EMPRENDIMIENTO INNOVADOR Y SOSTENIBLE

FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO E INNOVACIÓN, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CONDICIONES Y LA PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Plan de Desarrollo “HUILA CRECE”, 2020-2023, en el primer eje estratégico Empleo, Infraestructura y Emprendimiento, se hace referencia al estancamiento de la Productividad y competitividad del Departamento, el cual se ve reflejado a través del Índice Departamental de Competitividad (IDC), en el que se refleja la alta tasa de mortalidad empresarial. Para tomar medidas ante la presente situación, y resaltando las potencialidades existentes en nuestro Departamento, en lo referente a lo consignado en la Visión de Competitividad 2032, la cual establece que “El Huila en el 2032 tendrá Talento Humano Altamente Calificado, con un elevado nivel de ingresos, integrado a los mercados nacional e internacional, apoyado en el fortalecimiento regional, empresarial e institucional, la infraestructura, la innovación, ciencia tecnología, formada en una cultura de la productividad con respeto por el medio ambiente que permita el desarrollo sostenible, diversificado y con alto valor agregado de las potencialidades del Departamento”; para tal fin se pretende fortalecer la presente situación, mediante el programa “HUILA CRECE CON EMPRENDIMIENTO INNOVADOR Y SOSTENIBLE”, el cual tiene por objetivos, 1. Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento como pilar para el desarrollo y consolidación de la sinergia Universidad, Empresa, Estado, 2. Desarrollar e implementar estrategias de acompañamiento a los emprendimientos en cada una de las etapas, sensibilización, formación, pre incubación, financiación, creación de empresa, capacitación empresarial y sostenibilidad, y sistemas de información; con el objeto de minimizar el índice de mortalidad empresarial, 3. Creación e Implementación de la política pública de emprendimiento, empresarismo e

innovación para el Departamento del Huila, como instrumento para el desarrollo de herramientas sostenibles, encaminadas a la promoción y sostenibilidad de los emprendimientos regionales, 4. Impulsar el empleo juvenil prioritario de jóvenes entre los 18 y 28 años, con o sin experiencia laboral. Dentro de este programa se formuló el proyecto de Inversión denominado “FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO E INNOVACIÓN, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CONDICIONES Y LA PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”, por medio del cual se pretende “Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento del ecosistema del emprendimiento, mediante la generación y capacitación de unidades productivas del departamento del Huila”, “Realizar alianzas estratégicas para el fomento de la política pública de emprendimiento, empresarismo e innovación en los sectores económicos priorizados del Departamento del Huila” y “Realizar y/o participar de eventos regionales, nacionales e internacionales que permitan mejorar la capacidad empresarial y de contactos comerciales de las Mipymes del Departamento del Huila” cuyo objetivo es fortalecer la articulación institucional del ecosistema regional de emprendimiento, brindando herramientas y condiciones necesarias para el desarrollo empresarial del departamento del Huila, así como mejorar la capacidad de gestión de recursos y contactos comerciales nacionales e internacionales, de las Mipymes de nuestro Departamento, impactando los indicadores de desarrollo económico para el aumento de la productividad y competitividad en el Departamento del Huila

1.4.4. SECTOR 23 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

PROGRAMA

HUILA CRECE CON CONECTIVIDAD E INCLUSIÓN TIC

FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En el Huila, el porcentaje de viviendas con servicio de internet (entre fijo y móvil) es de apenas 25.9%. La situación es más compleja en la zona rural y dispersa del departamento en la que la cobertura es de solo 3,8%. En cuanto a cabeceras municipales, solo Neiva, la capital, supera el 50% en cobertura, con 54.59%.

En penetración de internet de banda ancha, que corresponde al número de suscriptores con acceso fijo a Internet, según los datos reportados por los proveedores al último día de cada trimestre, a tercer trimestre de 2019 en el departamento del Huila había 108.572 suscriptores, lo que equivale a un índice de penetración del 9%, apenas un dígito.

El departamento del Huila cuenta con 65 Zonas Digitales Rurales, distribuidas en 30 municipios. Su instalación tuvo lugar entre octubre y diciembre de 2019 y contarán con una operación de 21 meses contados a partir de la aprobación de su entrada en operación.

Por lo cual se indica la necesidad de fortalecer el ecosistema digital en el Departamento del Huila con aplicaciones, conectividad, servicios en línea y apropiación social y tecnológica que fortalezcan el desarrollo regional con soluciones orientadas a la innovación para la competitividad de los sectores productivos, mejoramiento de la calidad de la Educación, la salud y el bienestar de la ciudadanía.

Se desarrollarán actividades de asistencia técnica en los puntos vive digital ubicados en los municipios del Departamento del Huila.

1.4.5. SECTOR 39 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PROGRAMA

HUILA CRECE EN DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL

IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y CONOCIMIENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACION DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La estrategia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), coordinada por MINCIENCIAS, fomenta la gestión pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en los ámbitos regional y local por medio del fortalecimiento de las entidades territoriales, y de los Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología (CODECTI) como líderes y coordinadores del Sistema. De esta manera, la estrategia apoya la consolidación de los Sistemas Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Es por ello que en el marco de la política estatal una de las estrategias prioritarias que, desde el Departamento Administrativo de Planeación, se viene implementando capacidades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovativas (I+D+I), con el propósito de crear las condiciones mediante la implementación de líneas de proyectos definidos en las Demandas Territoriales, acorde a las Temáticas de "Ambiente y desarrollo sostenible, Apropiación Social del Conocimiento, Formación de Alto Nivel, Investigación e Innovación como los Estrategias de la Comisión de Sabios" direccionados a los diferentes sectores productivos del Departamento del Huila, como el motor de desarrollo que cumpla con los desafíos de acelerar el crecimiento económico del departamento en pro del avance productivo, articulado entre la Universidad-Empresa-Estado y Sociedad.

PROGRAMA

HUILA CRECE EN GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL

FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DE PROGRAMAS QUE FOMENTEN E INCENTIVEN UNA CULTURA QUE VALORE Y APROPIE CONOCIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

La estrategia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), coordinada por MINCIENCIAS, fomenta la gestión pública de la Ciencia, la Tecnología

y la Innovación en los ámbitos regional y local por medio del fortalecimiento de las entidades territoriales, y de los Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología (CODECTI) como líderes y coordinadores del Sistema. De esta manera, la estrategia apoya la consolidación de los Sistemas Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Es por ello que en el marco de la política estatal una de las estrategias prioritarias que, desde el Departamento Administrativo de Planeación, se viene implementado con el propósito de crear las condiciones para que el Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación SIDECTI-Huila, mediante el accionar del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación CODECTI-Huila y en articulación con las Redes Zonales de CTeI municipales, sea el motor para "Fomentar las capacidades para la CTeI en los entes y organizaciones territoriales y así promover una efectiva articulación sectorial en el Departamento".

1.4.6. SECTOR 21 MINAS Y ENERGÍA PROGRAMA

HUILA CRECE EN CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO

ASISTENCIA Y APOYO A LA GESTION SECTORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS MINEROS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

En el plan de desarrollo "HUILA CRECE" 2020 - 2023 en el sector Minas y Energía existe una fase de diagnóstico que refiere lo siguiente: "La gestión institucional minera desarrollada por la Secretaría de Agricultura y Minería, se enmarca en los lineamientos de la Política Minera Nacional, regida por el Ministerio de Minas y Energía y Regulada por la Agencia Nacional de Minería, en coordinación Interinstitucional con el Departamento y Entidades de apoyo, promovida a través de Instrumentos de Política Sectorial (Ley 685 de 2001: Código de Minas y decretos reglamentarios) e implementada mediante Herramientas de Gestión Institucional (Ruta Minera, Mesa Sectorial Minera, Convenios Interinstitucionales, etc.), con acciones orientadas al mejoramiento de la competitividad y productividad del sector minero Departamental.

De acuerdo con el Catastro Minero Nacional de la Agencia Nacional de Minería, el Departamento del Huila cuenta con 241 Títulos mineros, especialmente en: materiales de construcción, materiales calcáreos (calizas, dolomitas y mármol), roca fosfórica, arcilla y oro, a través de figura jurídicas de contratación estatal: contrato de concesión, autorización temporal, licencia de explotación, licencia de exploración, licencia especial materiales de construcción y áreas de reserva especial.

Esta gestión institucional del departamento a desarrollar en el presente periodo de gobierno, estará alineada a la Política Nacional Minera, orientada especialmente en la Formalización de la Minería como apoyo a Unidades de Producción Minera de pequeña y mediana escala preferentemente, en aspectos: jurídico-legales, técnicos-ambientales, seguridad e higiene minera, socio-laborales y económico-administrativos; así como en

la Promoción del País, en eventos como la Feria Internacional Minera - Colombia Minera y Expometálica, que se lleva a anualmente y eventos feriales Regionales, escenarios en los cuales la Secretaría de Agricultura y Minería ha coordinado la participación de los productores mineros del departamento.

1.4.7. SECTOR 24. TRANSPORTE

PROGRAMA

HUILA CRECE EN INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se genera la formulación del proyecto, con la finalidad de mejorar la intercomunicación terrestre para garantizar las condiciones de movilidad vehicular en las vías de segundo y tercer orden a cargo del departamento. Por lo tanto, se busca reducir la accidentalidad y reducir los tiempos de desplazamiento (Para aumentar la actividad económica, aumentar la atención médica y educativa), para que la población lleve a cabo desplazamientos eficientes entre departamentos, cabeceras municipales, centros rurales y rural disperso

Apoyará técnica y operativamente las labores en la red vial del departamento del Huila. Realizará afirmado en recebo común, construcción de obras de arte (puentes, Alcantarillas, Box couvert, cunetas y disipadores), dragados de cauce, explanación, interventoría, limpieza de obras de drenaje y bacheo, limpieza manual y mecánica de bermas y cunetas, perfilada y cuneteada, poda de árboles, rocería en zonas verdes y limpieza de señales de tránsito, señalización preventiva a puntos críticos, remover derrumbes.

REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se genera la formulación del proyecto, con la finalidad de garantizar mediante la rehabilitación de la red vial de segundo y tercer orden a cargo del departamento del Huila, las condiciones de movilidad y la conectividad de los territorios, ya que actualmente se encuentra deteriorada en un 80%. Por lo tanto, se busca reducir los costos de mantenimiento vehicular (costos de movilización y eficiente comercialización), reducir la accidentalidad, los tiempos de desplazamiento, y que la población lleve a cabo desplazamientos eficientes entre departamentos, cabeceras municipales, centros rurales y rural disperso

Apoyar la supervisión de las obras, apoyar técnico y operativamente las labores en la red vial del departamento del Huila, implementar el sistema de información georreferenciada, realizar demarcación y señalización, realizar ensayos de laboratorio, realizar estudios y diseños, realizar explanación, realizar interventoría, realizar levantamiento topográfico, realizar parcheo de la carpeta asfáltica, rehabilitar puentes

y realizar dragado de cauces, rehabilitar y/o mejorar obras de contención y drenaje, remover derrumbes.

MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Se genera la formulación del proyecto, debido a que el departamento del Huila debe mantener en buen estado de transitabilidad la red vial de segundo y tercer orden a cargo, para garantizar condiciones seguras de movilidad y buena conectividad entre los territorios. Por lo tanto, se busca que la población lleve a cabo desplazamientos eficientes entre departamentos, cabeceras municipales, centros rurales y rural disperso, reducir los tiempos de desplazamiento (Para aumentar la actividad turística, aumentar la comercialización agropecuaria y reducir los costos de movilización), y reducir la accidentalidad

MEJORAMIENTO MEDIANTE APOYO A LA RED VIAL URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Apoyará a los 37 municipios del departamento del Huila en el mejoramiento de las condiciones de vida, mediante la pavimentación de la malla vial urbana. Por lo tanto, se busca reducir los tiempos de desplazamiento (Para aumentar la actividad económica, aumentar la atención médica y educativa), reducir los costos de mantenimiento vehicular (Para reducir costos de movilización) y reducir la accidentalidad

REHABILITACIÓN DE LA RED FÉRREA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Se genera el presente proyecto con el objetivo de llevar a cabo en la red férrea del departamento del Huila la rehabilitación de esta, mediante actividades como: Apoyar técnica y operativamente las labores en la red férrea del departamento del Huila, realizar estudios y diseños, realizar interventoría, realizar la señalización y demarcación, realizar mantenimiento de evacuación de aguas lluvias para el corredor férreo, rehabilitar la infraestructura férrea, rehabilitar luminarias, rehabilitar obras de urbanismo, realizar mantenimiento de aguas lluvias y estructuras de cubierta, realizar mantenimiento de carpintería, realizar mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias, realizar mantenimiento de luminarias, realizar mantenimiento de pisos y enchapes, realizar preliminares, rehabilitar muros.

MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Llevará a cabo en las vías de primer orden del departamento del Huila el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de estas. Apoyará a los municipios en el mantenimiento vial, la supervisión de las obras, técnica y operativamente las labores en la red vial del departamento del huila, construir pavimento, construir y/o mejorar obras de contención y drenaje, ejecutar mejoramiento de subrasante y/o terraplenes, limpieza manual y mecánica de bermas y cunetas, mejorar, construir y/o rehabilitar puentes, dragado de cauces, afirmado en recebo común, construcción de obras de arte (puentes, alcantarillas, box couvert, cunetas y disipadores), demarcación y señalización, dragados de cauce, ensayos de laboratorio, estudios y diseños, explanación, interventoría, levantamiento topográfico, limpieza de obras de drenaje y bacheo,

localización y replanteo, parcheo de carpeta asfáltica, perfilada y cuneteada, puentes y dragado de cauces, rehabilitar y/o mejorar obras de contención y drenaje, señalización preventiva a puntos críticos, remover derrumbes, retirar poda de árboles, rocería en zonas verdes y limpieza de señales de tránsito.

MANTENIMIENTO DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La adecuada dotación de la red vial es una condición básica para la consolidación de la competitividad en un territorio, la inversión en este tipo de infraestructura, en el mejoramiento y conservación de las vías, realiza un importante aporte al crecimiento económico y al cierre de brechas socioeconómicas.

Se hace necesario realizar actividades de mantenimiento preventivo y mejoramiento de la red vial del Departamento y atención de puntos críticos, mediante la conformación de la banca existente, remoción de derrumbes, explotación, cargue, extendida y compactación de material de afirmado, reduciendo las posibles afectaciones que puedan generar las temporadas de lluvias y el uso continuo de la malla vial de los Municipios del Departamento. Para tal efecto y con el objetivo de minimizar esta situación que dificulta la intercomunicación terrestre de carga y pasajeros, el Departamento del Huila dispone de seis kits de maquinaria, para la atención de emergencias, puntos críticos y mantenimientos preventivos de la red vial del Departamento, que facilita la implementación de actividades urgentes tendientes a contrarrestar los efectos de la situación excepcional y mitigar las consecuencias que puedan generarse en la temporada de lluvias, reducir los riesgos y proteger a las comunidades afectadas, con actividades de rehabilitación de vías, adecuaciones hidráulicas y todas aquellas que propendan por el bienestar de la comunidad

El Departamento del Huila cuenta con 4.331,6 km de vías terciarias a cargo de los Municipios y 1732 km de vías terciarias a cargo de la Nación, de las cuales, un alto porcentaje se encuentran en mal estado, situación que se agudiza en época de lluvias generando que algunas vías sean intransitables, impidiendo y dificultando la comunicación y transporte de carga y pasajeros entre los municipios del Huila; además por el mal estado de las vías, el riesgo de derrumbes y alta accidentalidad amenaza constantemente a los beneficiarios de las mismas. Es importante resaltar que, la temporada de lluvia ha generado que algunas vías sean intransitables, impidiendo y dificultando la comunicación y el transporte de carga y pasajeros entre los Municipios del Huila y hacia los demás Departamentos; además por el mal estado de las vías, el riesgo de derrumbes y alta accidentalidad amenaza constantemente a los beneficiarios de las mismas.

El Departamento del Huila dispone de seis kits de maquinaria para la atención de emergencias, puntos críticos y mantenimientos preventivos de la red vial del Departamento, que facilita la implementación de actividades urgentes tendientes a contrarrestar los efectos de la situación excepcional y mitigar las consecuencias que puedan generarse en la temporada de lluvias, reducir los riesgos y proteger a las comunidades afectadas, con actividades de rehabilitación de vías, adecuaciones hidráulicas y todas aquellas que propendan por el bienestar de la comunidad. – **VIGENCIA FUTURA, ORDENANZA 0034 DE 2022**

MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se hace necesario garantizar condiciones de movilidad vehicular en las vías a cargo del departamento mediante la conservación, rehabilitación y mejoramiento, asegurando la conectividad entre los territorios. Es una obligación del Departamento efectuar el mantenimiento preventivo, mejoramiento, atención de puntos críticos y emergencias, de la red vial en el departamento del Huila, con el fin brindar las condiciones de movilidad a las poblaciones rurales y urbanas del departamento, permitiendo el transporte de los bienes y servicios que dinamizan las diferentes actividades económicas tanto urbanas como rurales y el desplazamiento permanente de las personas para acceder a los bienes y servicios necesarios para su desarrollo individual y colectivo.

El Departamento del Huila dispone de seis kits de maquinaria para la atención de emergencias, puntos críticos y mantenimientos preventivos de la red vial del Departamento, que facilita la implementación de actividades urgentes tendientes a contrarrestar los efectos de la situación excepcional y mitigar las consecuencias que puedan generarse en la temporada de lluvias, reducir los riesgos y proteger a las comunidades afectadas, con actividades de rehabilitación de vías, adecuaciones hidráulicas y todas aquellas que propendan por el bienestar de la comunidad – VIGENCIA FUTURA, ORDENANZA 0034 DE 2022

EJE ESTRATÉGICO CAPITAL HUMANO

1.4.8. SECTOR 19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA

HUILA CRECE EN RECTORÍA, GOBERNANZA, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE HUILA.

El laboratorio de salud pública no está cumpliendo con los requisitos exigidos por las normas (decreto único reglamentario 780/2016, ley estatutaria 1751/2015, resolución 1619/2015), es necesario ajustar el presupuesto, el equipamiento y las metodologías en el Laboratorio De Salud Pública, a través de actividades como: la compra de insumos, equipos, reactivos, la contratación de talento humano idóneo, el aseguramiento de la calidad de los equipos, el envío oportuno de muestras y resultados a los integrantes de la RED de laboratorios y de esta manera dar cumplimiento a los lineamientos nacionales e internacionales de calidad y Vigilancia en Salud Publica.

FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA RECTORÍA, GOBERNANZA Y EJERCICIO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL SISTEMA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Logrando fortalecer la gestión de la Secretaría de Salud departamental como Autoridad sanitaria, la institución ganará liderazgo en la región, con capacidad de convocar a los actores del SGSSS, y otros sectores, al igual que a la comunidad en general, para

interactuar y articular esfuerzos que conlleven a la resolución efectiva de los problemas priorizados en salud, garantizando así el logro de los objetivos estratégicos y los resultados en salud planteados en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “HUILA CRECE” para el goce efectivo del derecho a la salud y a la vida digna y saludable de los huilenses, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en especial el No. 3. “Salud y Bienestar”.

PROGRAMA

HUILA CRECE EN PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA

APOYO A LA JORNADA DE SALUD HEALING THE CHILDREN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La Fundación Healing The Children ha venido desarrollando esta misión humanitaria durante 27 años, con la que se han beneficiado unos 5.000 menores. El Proyecto para cumplir las metas propuestas para el año 2023,. Estas jornadas permiten operar a aquellos que han sufrido accidentes que les ocasionaron a las menores quemaduras en sus rostros, rectificación de nariz, pie chapín, defectos en sus orejas y también aquellos ocasionados por el desplazamiento de cadera y afección congénita.

FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA MANEJO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID 19, Y DE LOS EVENTOS DE INTERES REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Es necesario contar con el recurso financiero que permita atender todas las situaciones que se presenten por virus epidemiológicos y nuevas variantes de contagios del virus del covid-19, la viruela símica, en donde ya se han registrado 1.260 casos con corte al 12 de septiembre de 2022 u otras variantes de contagio, que permita un adecuado manejo sanitario, que priorice el derecho a la salud y a la vida digna y saludable de los huilenses

IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En la vigencia 2022 fue aprobada mediante ordenanza número 035 la POLITICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, de ámbito territorial, para contribuir en el favorecimiento de las condiciones en salud mental, reducción del consumo de sustancias psicoactivas, que promuevan el desarrollo de oportunidades y capacidades de la población.

Las afectaciones de la salud mental son otra pandemia a afrontar en el mundo entero es la pandemia oculta de la actualidad. El departamento del Huila enfrenta las mayores tasas de suicidios, intentos de suicidio, abuso del consumo de alcohol y diferentes formas de violencia en el país, por lo cual se ve enfrentado a liderar una política departamental que contenga importantes Ejes de Promoción de la Vida en los diferentes entornos, Prevención y Mitigación de riesgos Psico-sociales en todos los cursos de vida, Atención a los problemas y trastornos mentales gestionando barreras y garantizando el

mayor acceso a la red prestadora de servicios de salud, y un Eje importante de Gestión del conocimiento la coordinación Inter sectorial la participación comunitaria hacia una política incluyente para todos los grupos poblacionales.

DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS PARA INTERVENIR LAS PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Teniendo en cuenta, que por Ley 715 de 2001 le compete a la Secretaria de Salud Departamental dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento, para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud y a la vida digna y saludable de los huilenses, el Departamento del Huila a través de la Secretaría de Salud departamental le compete gestionar el desarrollo de estrategias intersectoriales para la intervención de los riesgos y condiciones de salud de la población del Huila, con el enfoque de “Atención primaria en salud”.

PROGRAMA

HUILA CRECE EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental, se involucra como programa prioritario, la ampliación y continuidad de la cobertura del Régimen Subsidiado, con el ánimo de lograr que la mayoría de la población pobre y vulnerable reciba un subsidio que le permita acceder a servicios de salud y conseguir de esta manera un impacto positivo en la calidad de vida de los Huilenses, para lo cual se requiere de los concursos de los niveles Nacional, Departamental y Municipal.

CONTRIBUCIÓN A LA INCLUSIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La atención integral a la salud de las personas con discapacidad no está orientada a prevenir la discapacidad en la población general, se requiere de un cambio de cultura tanto de la población como de los servidores públicos, incluyendo la adopción de estilos de vida saludables y de medidas preventivas para reducir los factores de riesgo a lo largo de toda la vida, así mismo, falta promover el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derecho, a través del trato digno y la prevención de toda forma de abuso o violencia en el ámbito familiar, comunitario e institucional. La Secretaria de Salud del Huila, requiere recursos para la atención integral a la salud de las personas con discapacidad, orientada a prevenir la discapacidad en la población general.

ASISTENCIA EN SALUD A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Según la ley 715 es competencia del ente territorial gestionar la prestación de servicios de salud de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre y vulnerable no asegurada y población asegurada con eventos NO PBS, a través de las instituciones prestadoras de servicios de salud y EPSs públicas o privadas, su cumplimiento exige el aporte de recursos considerables dado los altísimos costos de buena parte de los eventos no cubiertos por el PBS (Plan de Beneficios en Salud)

SANEAMIENTO DE CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES A EMPRESAS PRESTADORAS Y ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Cada año la cartera por cuentas por pagar a las empresas administradoras de planes de beneficios aumenta al no estar presupuestadas y cada año se incrementa debido al pago de servicios en salud de alto costo. Este proyecto en la Secretaria de Salud, se presenta con el objetivo de financiar el pago de Cartera de Vigencias anteriores a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, por los servicios de salud prestados a la población huilense vinculada y pobre no asegurada, la cual cada año se va incrementando debido a la atención que se les presta a los pacientes con tratamientos de alto costo.

APOYO A LA REORGANIZACIÓN Y/O SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO A LAS ESES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Se debe mejorar el flujo de recursos y la liquidez del sector salud a través del uso de recursos que corresponden a saldos o excedentes de cuentas maestras del régimen subsidiado de salud, aportes patronales y rentas cedidas. Al igual cofinanciar o apalancar los procesos de saneamiento fiscal y financiero de las Eses declaradas en riesgo, como también financiar la liquidación de aquellas instituciones públicas consideradas inviables e insostenibles financieramente.

TRASLADO DE RECURSOS DE LEY PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

La carencia de infraestructura técnica y científica, de la Secretaria de Salud Departamental del Huila, obliga a que se transfiera anualmente recursos a Colciencias para cofinanciar investigaciones en salud

Este proyecto en la Secretaria de Salud, se presenta con el objetivo de apoyar los procesos que se deben ejecutar en los diferentes programas del sector salud y haciendo la aclaración que su destinación puede variar como lo menciona el Artículo 42 de la Ley 643 de 2001.

ARTÍCULO 42. Destinación de las Rentas del Monopolio al Sector Salud. **PARAGRAFO** 1o. Los recursos obtenidos, por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes del Lotto, la lotería preimpresa y la instantánea, se distribuirán el siete por ciento (7%) con destino al Fondo de Investigación en Salud.

DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS IPS DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO HUILA

La dotación de equipos biomédicos, algunos de estos obsoletos a causa de su tiempo de uso de la red de prestadores de servicios de salud, se hace necesaria para garantizar la prestación de servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, en las diferentes IPS del Departamento.

Por lo anterior se requiere la adquisición de equipos médicos para cumplir así con las exigencias que estipulan las normas de infraestructura hospitalaria existentes y obtener el respectivo aval y de esta manera poder continuar con el desarrollo del proyecto.

ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

La red pública de prestadores de servicios de salud del departamento en la actualidad presenta deficiencia en la infraestructura hospitalaria, tal como urgencias y las UCI, para cumplir las exigencias establecidas en la normatividad vigente (resoluciones 4445/06, 1043/06 y 14861/85. Se debe garantizar el funcionamiento de la infraestructura para la prestación del servicio, proporcionando estrategias para el mejoramiento continuo de la misma mediante una operación segura, y enmarcada dentro de planes de mitigación del riesgo.

1.4.9. SECTOR 22 EDUCACIÓN PROGRAMA

CON COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA, HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL

ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Existen 177 Instituciones Educativas Oficiales en 35 Municipios del Huila, se quiere optimizar los recursos del SGP para la atención de los estudiantes de todos los niveles educativos, a partir de un sistema de administración avalado dentro de la Ley No. 715 de 2001, como garantía para el buen uso de los recursos del sector educativo, relacionado con cobertura y la oportuna realización de gestión pública hacia los buenos resultados. En tal sentido, a través del presente proyecto, se pagan los servicios personales asociados a la nómina del personal administrativo que labora para dar cumplimiento a la administración eficiente que garantice la correcta prestación del servicio público educativo. Paralelamente se realizan los procesos propios del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y del archivo de gestión de la Secretaría de Educación Departamental.

APOYO A LA OPERATIVIDAD DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Los 35 municipios no certificados en educación del Huila atienden una matrícula de 128.989 niños, niñas y jóvenes y adultos en 177 Instituciones Educativas (1448 sedes), quienes son atendidos por 6.731 docentes y administrativos. A esta población se les

debe garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar a través de dos modalidades: Complementos alimentarios jornada de la mañana-jornada de la tarde y complementos alimentarios modalidad almuerzo, en tal sentido se estima que en la vigencia 2023 se suministrarán 23.141.437 raciones durante el año académico. En tal sentido y dada la magnitud de este servicio se requiere dar continuidad a la aplicación de la estrategia de permanencia educativa, mediante la alimentación escolar, en donde el Departamento impulsa la operatividad de los procesos del proyecto, la cual implica entre otros realizar el estudio de costos y establecer el costo de la ración, apropiar los recursos para conformar la bolsa común, realizar diagnóstico territorial en la Instituciones Educativas (Tasa de Deserción, Infraestructura, Área Rural, Vías de Acceso, Transporte, entre otros), definir cobertura del PAE, definir modalidad de suministro (preparada en sitio, industrializada, AM o PM y, Almuerzo), definiendo el número de estudiantes a atender, teniendo en cuenta los criterios establecidos.

APOYO AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Los 35 municipios no certificados en educación del Huila atienden una matrícula de 128.989 niños, niñas y jóvenes y adultos en 177 Instituciones Educativas (1448 sedes), quienes son atendidos por 6.731 docentes y administrativos. A esta población se les debe garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar a través de dos modalidades: Complementos alimentarios jornada de la mañana-jornada de la tarde y complementos alimentarios modalidad almuerzo, en tal sentido se estima que en la vigencia 2023 se suministrarán 23.141.437 raciones durante el año académico. En el Departamento, el Programa de Alimentación Escolar opera en los 35 municipios no certificados con cinco operadores. Con este programa se busca contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento, que se suma a la alimentación que reciben en casa. Para lograr el objetivo propuesto con el PAE es fundamental que todos los actores que intervienen en el proceso asuman sus responsabilidades y que la comunidad sea veedora apoyando el seguimiento a la calidad y cumplimiento de los compromisos de los operadores- **VIGENCIA FUTURA, Ordenanza 31 de 2022.**

GENERACIÓN DE LA NOMINA DE LOS DOCENTES PENSIONADOS NACIONALIZADOS (MESADAS PENSIONALES) DEPARTAMENTO DEL HUILA

Existe un convenio suscrito entre el Departamento del Huila con el CONSORCIO FIDUCIARIO PENSIONES HUILA -2006, que tiene por objeto la elaboración de la nómina de 314 docentes pensionados del sector oficial nacionalizados a quienes se les debe generar la nómina mes a mes. La Secretaría de Educación Departamental del Huila sólo gira la nómina mensual a los pensionados nacionalizados.

MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

La educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los

niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, busca su preparación para la escuela primaria. Las acciones dirigidas a promover el desarrollo integral de la primera infancia se deben llevar a cabo de acuerdo con las particularidades personales, culturales y sociales de los niños y las niñas y de sus familias, así como en concordancia con las características de sus contextos. El juego, el arte, la literatura y la exploración del medio son las actividades rectoras de la primera infancia. El propósito general de la educación preescolar es propiciar el desarrollo integral y armónico del niño a través de los campos formativos de desarrollo personal y social, lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración y conocimiento del mundo, expresión y apreciación artística, desarrollo físico y salud. Para lo cual a través del presente Proyecto se busca llegar desde la Secretaría de Educación a las Instituciones Educativas con procesos de formación y dotación para garantizar a los niños y niñas de Preescolar un servicio educativo de buena calidad. Implementar un pilotaje de atención educativa integral con niños y niñas en edad preescolar del Huila, se llevará a cabo asistencia técnica en las Instituciones Educativas que cuentan con Educación Preescolar exclusiva y las de Multigrado. Se realizarán dotaciones a las Instituciones Educativas con material pedagógico para continuar con el fortalecimiento de la educación inicial.

APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Corresponde a la Secretaría de Educación administrar el servicio educativo ofrecido en 177 Instituciones Educativas Oficiales (Compuestas por 1448 Sedes) donde laboran 6.731 docentes y directivos docentes para garantizar la permanencia en el sistema educativo de 133.048 estudiantes que cursan los niveles de Preescolar, Básica y Media (zona urbana y rural de 35 municipios).

El total de Instituciones Educativas se distribuyen así:

De la zona Urbana: 11.

De la zona Rural: 128.

De las zonas Urbano / Rural: 38. Mediante este proyecto se transfiere según matrícula (SIMAT) a las Instituciones Educativas los aportes provenientes de rendimientos financieros del SGP para cubrir los gastos de funcionamiento. Así mismo se lleva a cabo la contratación del servicio de Aseo y de Vigilancia de las Instituciones Educativas Oficiales de 35 Municipios del Departamento

A la fecha el Gobierno departamental reconoce a algunos docentes una prima académica mediante la cual se estimula a los docentes licenciados del Huila. El municipio de La Plata por carecer de plantas físicas suficientes y adecuadas para responder a la necesidad de ofrecer un servicio oportuno y de buena calidad, por lo cual se requiere celebrar contratos de arrendamientos de plantas físicas que permitan responder a esta situación. Así mismo, a los 6.731 docentes y directivos docentes oficiales se les debe remunerar mensualmente el pago de su salario.

MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

A pesar de los esfuerzos que en materia de infraestructura educativa ha hecho el gobierno departamental y nacional en los últimos años, se hace necesario el mejoramiento de la infraestructura educativa para garantizar la cobertura, la calidad, permanencia y la pertinencia del servicio a los niños, niñas y jóvenes estudiantes. Muchas de las edificaciones existentes han sido construidas hace más de 50 años, por tanto el paso del tiempo y el uso masivo de estas plantas se ve muy deteriorado. Se considera necesario mencionar que mediante este Proyecto se amplían o mejoran ambientes de aprendizaje, entendidos como el espacio donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje, de manera integral, fortaleciendo los procesos educativos a nivel individual, grupal, comunitario y cooperativo con base en espacios flexibles, pertinentes y confortables. Los espacios donde se desarrollen las diferentes actividades deben garantizar la comodidad visual mediante condiciones de iluminación que facilite el proceso de aprendizaje y el adecuado desarrollo de las actividades en un ambiente de bienestar. De igual forma es necesario garantizar la comodidad térmica que permita la conservación de temperatura, calidad de aire y ventilación, y la comodidad auditiva en la que los niveles de presión acústica no afecten ni alteren el ambiente natural de los espacios. El 50% de las obras existentes no cumplen con la reglamentación y criterios normativos necesarios para diseñar y planificar la infraestructura escolar, (Los estándares se generan como normativas de diseño y planificación arquitectónica para optimizar espacios para la distribución adecuada de las unidades educativas). Un diagnóstico que hizo el Ministerio de Educación en 2016 estableció que las principales deficiencias de las construcciones educativas están en saneamiento básico, cubiertas y muros, debido a la falta de presencia institucional por condiciones de conflicto interno, y no ofrecen las condiciones mínimas de bienestar y seguridad para niños y jóvenes. Teniendo en cuenta la situación de pandemia COVID 19, se hace necesario realizar obras de infraestructura que garantice los componentes de bioseguridad que permita el reintegro educativo presencial mediante la modalidad de alternancia

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN EDUCATIVA EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Se hace necesario el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura y dotación educativa para garantizar la cobertura, la calidad, permanencia y la pertinencia del servicio a los niños, niñas y jóvenes estudiantes. Muchas de las edificaciones existentes han sido construidas hace más de 50 años, por tanto, por el paso del tiempo y el uso masivo estas plantas se ven muy deterioradas. Se considera necesario mencionar que mediante este Proyecto se amplían o mejoran ambientes de aprendizaje, entendidos como el espacio donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje, de manera integral, fortaleciendo los procesos educativos a nivel individual, grupal, comunitario y cooperativo con base en espacios flexibles, pertinentes y confortables. Se entiende como infraestructura escolar al "conjunto de instalaciones y servicios que permiten el funcionamiento de una escuela, así como el desarrollo de las actividades cotidianas en el edificio escolar". La infraestructura escolar es tema muy importante para el rendimiento de los niños, porque cumple un rol motivacional y funcional, al producir una mejor actitud en los estudiantes hacia el aprendizaje y facilita el proceso de

enseñanza-aprendizaje. Es la respuesta a las necesidades de infraestructura educativa evidenciada en los zona urbana y rural , (construcción de aulas, ambientes deportivos laboratorios, cerramientos, servicios sanitarias, restaurantes escolares, corredores, rampas, escaleras), también obras de mantenimiento de las estructuras físicas existentes, pinturas, fachadas, andenes, vías de movilización de los estudiantes. Se debe tener en cuenta que las obras a realizar deben acatar los principios que rigen los lineamientos técnicos enmarcados fundamentalmente en la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente, los cuales son de obligatorio cumplimiento en el diseño y construcción de proyectos de infraestructura a nivel nacional. Para llevar a cabo el Proyecto se requiere adelantar los procesos pre contractuales y verificar los contractuales. Así mismo, verificar el cumplimiento de los estándares de Infraestructura, de la reglamentación y criterios normativos necesarios para diseñar y planificar la infraestructura escolar. La Resolución No. 10281 de 2016 reglamenta la Dotación de Instituciones. El Huila cuenta con 177 Instituciones Educativas (1447 Sedes urbanas y rurales), se estima que la dotación es requerida en prácticamente la totalidad. Se registran bajos niveles de apropiación de las TIC como herramienta para fortalecer los procesos pedagógicos.

APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se prestará servicio de aseo, limpieza y mantenimiento en las Instituciones Educativas oficiales del Departamento en 34 municipios por cuanto es necesario cuidar de la salubridad de los estudiantes y personal administrativo que brinda el servicio. Es obligación salvaguardar los Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaria de educación-
VIGENCIAS FUTURAS, Ordenanza 0032 de 2022

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En el sistema Integrado de Matriculas SIMAT, en el 2022 con corte a 01-02-2022 se registraron como población víctima del conflicto 10.896 estudiantes del sector oficial, caracterizados 9.421 en situación de desplazamiento, 36 desvinculados grupos armados, 112 hijos de adultos desmovilizados, 36 víctima de minas antipersonas, 6 actos terroristas, 10 amenazas, 55 desaparición forzada, 1044 desplazamiento forzado, 1 homicidio, 1 Vinculación de niños niñas adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, 10 abandono despojo de tierras, 50 otros, 113 sin información y 1 lesiones personales físicas. Paralelamente, en la Institución Educativa Jorge Villamil, Sede: Dorian Sierra de Gigante, se atienden 180 niñas y señoritas consideradas en situación de vulnerabilidad por proceder de familias con seria problemática psicosocial, afectadas, muchas, por maltrato familiar, abuso sexual, problemática de drogadicción, entre otros. Se considera un riesgo social la influencia de los distintos factores psicosociales; entendidos éstos no como verdaderos trastornos mentales y si como acontecimientos vitales negativos, o una dificultad o deficiencia ambiental, un estrés familiar o personal, una insuficiencia en el apoyo social o en los recursos personales u otro problema relacionado con el contexto en que se desenvuelven las niñas y señoritas. Es importante recordar que en el marco de la Constitución Política y de la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por el Estado colombiano, se

establece que los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los de los demás. Por ende, se requieren instaurar acciones que concedan especial relevancia a los niños, niñas y adolescentes víctimas, y plantee estrategias con un enfoque de protección integral que imponga a las familias, a las comunidades y al Estado, en cabeza de sus instituciones, las obligaciones de reconocer sus derechos, asegurar la garantía y cumplimiento, prevenir que sean amenazados y restablecer aquellos derechos que les han sido vulnerados.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

En el año 2020 la tasa de deserción intra anual del sector oficial fue del 2.19% (Transición: 1.58%, Primaria: 1.52%, Secundaria: 3.07% y Media: 2.67%). Con el proyecto se adelantan actividades relacionadas con el desarrollar estrategias pedagógicas que permitan identificar las alertas que dan los estudiantes (posibles desertores) por problemas que podrían estarlos afectando académicamente, de igual manera el análisis de las causas que conllevan al abandono escolar de los estudiantes del sector oficial del Huila para trazar un plan de acción que permita hacer frente a esta problemática y finalmente se hace seguimiento y asistencia técnica a los procesos concernientes al SIMAT y matrícula en las instituciones oficiales. Se promueven las trayectorias educativas completas fomentando el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes demostrable en su interacción social con la concurrencia y articulación de todos los actores involucrados para la prestación del servicio educativo tanto en la zona urbana como rural, para tal efecto se determinan las Instituciones con mayor tasa de deserción escolar y también aquellas que cuenten con reporte de deserción cero (0%), a éstas se les convoca a presentar proyectos que consideren se puedan llevar a cabo desde cada una, la Secretaría de Educación recibe las propuestas y prioriza proyectos según la necesidad real. Posteriormente se realiza transferencia financiera a cada Institución, estos recursos deben ser incorporados al Presupuesto de Fondo de Servicios Educativos, posteriormente el rector entrega al líder de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación un informe detallado de la ejecución de la transferencia con sus respectivos soportes para llevar a cabo el cierre.

APOYO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ÉTNICA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

En los 35 municipios no certificados en educación se atienden 1.933 estudiantes considerados población vulnerable así: Indígenas: 1.821 estudiantes, y Afrocolombianos: 112 estudiantes quienes permanentemente están demandando mayor intervención de la Secretaría de Educación, e impulsar la igualdad de oportunidades y el disfrute igualitario y pleno de los derechos humanos.

FORTALECIMIENTO EDUCATIVO OFRECIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La Inclusión Educativa es un proceso orientado a garantizar el derecho a una educación de calidad a todos los y las estudiantes en igualdad de condiciones, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión. En tal sentido, mediante el

presente proyecto se busca garantizar el derecho constitucional de la educación a los niños y jóvenes con algún tipo de discapacidad (cognitiva, visual, auditiva, sensorial)

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La calidad educativa es la que desarrolla en los estudiantes las competencias de aprendizaje, personales y sociales, que les permite actuar de manera democrática, pacífica e incluyente en la sociedad. La mejora de esta calidad está determinada por los conocimientos y competencias por las que se adquieren el reconocimiento a los derechos humanos. Para avanzar en la mejora de la calidad educativa es necesario integrar las aptitudes, la innovación educativa, la eficiencia y la igualdad. En el año 2019 la Secretaría de Educación Departamental realizó el análisis departamental de los procesos de desarrollo curricular del Proyecto Educativo Institucional de cada uno de los Establecimientos Educativos Oficiales de los 35 municipios, encontrando que el 100% de los proyectos educativos se encuentran descontextualizados y desactualizados en alguno de sus componentes. La auditoría realizada por el ICONTEC en el año 2019 estableció como acción de mejora garantizar la continuidad del "análisis departamental de los procesos de desarrollo curricular" en el apoyo para la definición de acciones transversales que favorezcan el desarrollo general en la aplicación del PEI.

En las Instituciones Educativas se utilizan métodos tradicionales para la planeación y evaluación que van en contravía de los intereses, ritmos y características de los estudiantes. Hace falta profundizar en la evaluación por competencias que recojan el desarrollo personal social y cognitivo de los escolares. Los procesos educativos en los establecimientos Educativos del departamento se desarrollan al margen de un proceso de planificación que demuestren que los proyectos educativos institucionales, responden a las necesidades del contexto, de los escolares y de la comunidad educativa en general, se hace necesario dar cumplimiento al artículo 6 de la ley 715 de 2001.

Dominar el Inglés como segunda lengua es una prioridad en el mundo actual, tanto en lo laboral como lo académico. El aprendizaje y el desempeño del estudiante de la lengua extranjera se ven afectados de una u otra manera por factores individuales, grupales, temporales y sociales. Es un compromiso en el actual periodo de gobierno el fortalecimiento de las competencias comunicativas desde el trabajo con el personal docente para impactar favorablemente sobre la población estudiantil del sector oficial de los 35 municipios no certificados en Educación del Huila. **COMPETENCIA:** Conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio-afectivas y comunicativas).

PROGRAMA

HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER, PARA EL HACER

APOYO AL PROYECTO HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER PARA EL HACER EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Dentro del eje Capital Humano, Programa "HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER, PARA EL HACER", se contemplan las estrategias: "Promoviendo ambientes y experiencias pedagógicas significativas en los niños, niñas y adolescentes para que puedan sacar provecho de sus habilidades y capacidades para aprender.

Convocando el trabajo coordinado de las instituciones públicas y privadas llamadas a ofrecer oportunidades diversas y enriquecidas para la vida de los niños, niñas y adolescentes. Propiciando la participación de la familia y la comunidad en la vida escolar", se busca lograr una educación para el Ser individual y cultural, en su tránsito a la juventud, la educación media y la educación superior, para ello se implementan actividades relacionadas con la articulación entre la educación media y el sector productivo, el apoyo a proyectos pedagógicos productivos, la orientación vocacional y la asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa "Escuela de Padres", entre otros.

PROGRAMA

HUILA CRECE EN OPORTUNIDADES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL

APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

"La educación superior en Colombia es reglamentada por la Ley 30 de 1992, y precisiones adicionales a la ley especial en la Ley 115 de 1994, que establecen que la Educación Superior debe ser servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado". Para el acceso y el fortalecimiento de la educación superior el departamento del Huila ha creado el Fondo Jenaro Díaz Jordán que a través de las líneas tradicional y Plan Excelencia viene beneficiando a estudiantes de la región; a este Fondo de educación superior se le adicionaron las líneas de crédito Excelsior para talentos múltiples y la línea Avancemos para el fortalecimiento de la articulación de la media técnica con la formación tecnológica y universitaria, dirigida a bachilleres de establecimientos educativos oficiales del Departamento que deseen continuar la cadena de formación en competencias laborales específicas iniciada en la educación básica y media.

TRASLADO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Le corresponde a su vez a la Secretaria de Educación a partir de esta vigencia concurrir administrativamente con la transferencia de los recursos a la Universidad Surcolombiana, en beneficio de la Educación Superior, sustentado normativamente en la ordenanza 0005 de 2017; "El producido de la emisión de la Estampilla Prodesarrollo

Universidad Surcolombiana, luego de deducido el 20% a que hace referencia el Artículo 13° de la presente Ordenanza, se destinará en los fines fijados por la Ley 1814 de 2016. Los porcentajes de inversión de los recursos a estos fines establecidos en la Ley 1814 serán definidos por el Consejo Superior Universitario en el Actos de aprobación o ajustes al Plan de Desarrollo de la Universidad. Artículo 8. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR SEDES: El valor correspondiente a los recaudos generados por la estampilla se distribuirán como mínimo en un treinta por ciento (30%) en las sedes de PITALITO, GARZÓN y La Plata del porcentaje de inversión. Artículo 9. INVERSIÓN. El valor correspondiente a los recaudos generados por el impuesto se ejecutará con sujeción al Plan de Desarrollo de la Universidad Surcolombiana, en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental que establezca programas para fortalecer la educación superior a los Huilenses, todo sin perjuicio de la autonomía Universitaria y los porcentajes fijados en el artículo 7 de la presente Ordenanza...”

1.4.10. SECTOR 33 CULTURA PROGRAMA

HUILA CRECE EN CULTURA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL

FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A ESPACIOS DE INCLUSIÓN CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento cuenta con espacios que permiten el desarrollo de actividades en el marco del Festival y del encuentro de cultura, con lo que se pretende fortalecer el sector cultural y su actividad artística, a su vez promocionar todas las tradicionales culturales del Departamento a nivel local, regional, nacional e internacional. El Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional de Folclor, que se celebra en la ciudad de Neiva, capital del departamento del Huila, reúne en su totalidad las características de los bienes y valores culturales que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación. Tiene una larga y rica tradición que hunde sus raíces en las Fiestas del San Juan y del San Pedro. Por ende, la Secretaría de Cultura del Huila, responsable de la programación y realización del Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional de Folclor. Así mismo, por Ordenanza 009 de 2001 se crea el Encuentro Departamental de Cultura como un espacio de difusión y promoción de las diversas expresiones artísticas y culturales del Huila, en un evento que se celebra cada dos años.

El proyecto busca incentivar y gestionar mecanismos de apoyo a los procesos de acceso a espacios de difusión y promoción del folclor y la cultura huilense

FORMACION, CAPACITACION Y PROMOCIÓN EN AREAS CULTURALES Y ARTISTICAS Y DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

EL Departamento del Huila, ha ido generando grandes riquezas artístico culturales a lo largo del tiempo, a través de agrupaciones folclóricas, bandas musicales, artistas consagrados, en danza, pintura, artes escénicas, oficios populares, entre otros. Este legado requiere ser conservado y fortalecido mediante la generación de espacios de participación formativa y desarrollo cultural en áreas culturales La disponibilidad de bienes y servicios culturales, dirigidos a niños (as), adolescentes, jóvenes y adultos del

Departamento, permiten facilidades de acceso a la formación a través de las Escuelas de Formación, el Conservatorio Departamental de Música y canto del Huila y los apoyos formativos a través de la Banda Sinfónica, la participación activa de artistas en eventos que ponen en escena las enseñanzas, y generan promoción y divulgación de la cultura Huilense en su máxima expresión cultural.

El proyecto busca mejorar el nivel formativo del recurso humano del Departamento del Huila en diversas áreas culturales promoviendo sus saberes

FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y LA LECTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Esta problemática se enmarca en la baja cantidad de usuarios de las bibliotecas y en el promedio de libros leídos en Colombia, que al año por persona es de 2,9 mientras en Chile, con el índice de lectura más alto de América Latina, es de 5,4 libros, según datos de la Encuesta Nacional de Lectura 2017, realizada por el DANE. Esta misma nos indica que solo en la ciudad capital, Neiva, cada persona lee en promedio 1,2 libros al año y solo el 31.4% ha hecho uso de la biblioteca.

Las Bibliotecas Públicas del Huila son escenarios de construcción de ciudadanía a partir de la preservación y promoción del conocimiento. Son una herramienta de difusión cultural y educativa que ofrece la posibilidad del desarrollo sociocultural en espacios que facilitan democráticamente la información. Las 42 bibliotecas públicas de 37 municipios hacen parte de la Red departamental liderada desde la Biblioteca Departamental Olegario Rivera, y con tres bibliotecas rurales de resguardos indígenas

El proyecto busca aumentar la valoración social del patrimonio bibliográfico y documental, la lectura, la escritura y la biblioteca pública para incentivar el acceso al conocimiento y a la construcción de mejores ciudadanos.

GENERACION DE ACCIONES CULTURALES DIRIGIDAS A LA ATENCION DE GRUPOS POBLACIONALES DIVERSOS EN EL HUILA.

Con el apoyo a los eventos proyectos y actividades etnoculturales dirigidos a la población indígena se busca apoyar los espacios de diálogo e intercambio cultural, la recuperación y fortalecimiento de algunas manifestaciones tradicionales de dichas comunidades y consolidar los procesos culturales de la escuela de arte indígena. Con el apoyo a los eventos y actividades etnoculturales dirigido a la población afrocolombiana se busca la inclusión desde lo cultural en la región, con los demás sectores de la sociedad huilense lograr superar las barreras de la discriminación racial mediante el reconocimiento y visibilización cultural , y apoyar los encuentros de diálogo e intercambio etnocultural afrocolombiano bajo el principio de la interculturalidad hasta la concertación y realización de eventos afrocolombianos en el marco de la conmemoración y el decenio internacional de los afrodescendientes. Así, con el apoyo a los proyectos presentados por las asociaciones o grupos artísticos o culturales con discapacidad se espera cofinanciar algunos eventos y/o actividades culturales que favorezcan la inclusión de la población con discapacidad y víctimas y con enfoque diferencial en todo el departamento del Huila.

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

El Departamento como responsable y rector del sistema departamental de cultura debe promover acciones de planificación el quehacer del sector en torno a las necesidades y en procura del desarrollo de los municipios, los gestores culturales y la comunidad en general, mediante procesos como la elaboración de planes, acciones de fortalecimiento de sistemas de información para su difusión y promoción a través de mecanismos como páginas web, la emisora cultural, redes sociales o mediante el apoyo directo a la realización de acciones de promoción y difusión de las manifestaciones culturales de la comunidad en general, especialmente las realizadas por los gestores, artistas, actores y agrupación culturales gestados en la región, así como la orientación en temas de infraestructura cultural y la gestión de los aportes a seguridad social de la población gestora cuyo legado es imprescindible apoyar. El presente proyecto, tiene como finalidad fortalecer los espacios institucionales, organizacionales y de promoción del sector cultural en el departamento. El proyecto busca incrementar los espacios de participación artística y cultural, que permitan la Consolidación del sistema y la preservación cultural del Departamento.

PROGRAMA

GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL HUILENSE

RECUPERACIÓN PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

El patrimonio cultural es un referente para una sociedad estable, que valora su pasado histórico y construye su presente a partir de la identidad y la cultura. Es por ello que las acciones de recuperación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural posibilitan la conservación de los bienes culturales tangibles e intangibles, en un claro proceso social que garantiza el Derecho a la Cultura, que por ley tienen los ciudadanos. En la medida en que se fortalezcan estos procesos se estará aportando elementos para el aprovechamiento del potencial de los recursos del patrimonio cultural del Departamento, como también generando compromisos de conservación, transmisión de saberes y conocimientos y una conciencia colectiva del valor del patrimonio cultural.

El Departamento del Huila, posee un alto potencial a nivel cultural sobre los bienes patrimoniales, materiales e inmateriales, lo cual requiere de una fuerte inversión económica, a fin de garantizar la funcionalidad, permanencia y buen uso de los mismos, puestos al servicio de la comunidad en general. Es menester, generar espacios de participación que permitan el desarrollo institucional y acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en el Departamento del Huila, con esto se contribuye al ejercicio de reconocer, valorar, preservar, difundir e impulsar entre los huilenses la apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial del Departamento, transmitiendo información, conocimiento y apoyo a través de vigías del patrimonio, implementando estrategias culturales y artísticas a nivel local, regional y nacional. Del mismo modo, es muy necesario el desarrollo de los planes especiales de salvaguarda que apunten a un mayor reconocimiento institucional de expresiones del patrimonio

cultural inmaterial como las folclóricas tradicionales. El proyecto busca preservar el Patrimonio Cultural y la Infraestructura como medios de fortalecimiento sectorial.

1.4.11. SECTOR 43 DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA

HUILA CRECE CON EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL

TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA LA EJECUCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El proyecto busca atender la falta de Obra Nueva y el mejoramiento de infraestructura existente en los diferentes Municipios del Departamento, obras que beneficiaran a la población Huilense, el proyecto reúne las condiciones y características técnicas operativas y productivas, contribuye al cumplimiento de metas estipulados en el plan de desarrollo del Departamento.

Por lo anterior, el objetivo del proyecto es transferir recursos del Deporte al Inderhuila para garantizar en concurrencia con los Municipios y la Nación la infraestructura deportiva a la población del Departamento, con inclusión social y enfoque diferencial

TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA EL APOYO A PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUIL

La recreación es una necesidad importante para el desarrollo y la calidad de vida de los seres humanos, el fin de organizar y desarrollar programas, brindando eventos y oportunidades de recreación e inclusión a los diferentes grupos poblacionales en aras de propiciar espacios de recreación y aprovechamiento del tiempo libre a las personas del Departamento del Huila. La puesta en marcha del proyecto denominado, coadyuva al cumplimiento del Plan de Desarrollo Huila Crece 2020-2023.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante los últimos años en los Juegos Supérate-Intercolegiados, programa éste del deporte escolar, se justifica la elaboración de este proyecto, con el propósito de seguir escalando posiciones a través de una instrucción adecuada en el área de Educación Física; se propone fortalecer la participación de los niños en las actividades propias del deporte escolar en los diferentes municipios, mediante eventos y el apoyo a las Instituciones educativas para seguir mejorando y fortaleciendo el desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Huila. De otra parte la necesidad de continuar con la implementación de las Escuelas Deportivas en los diferentes municipios del Departamento.

Por lo anterior, el objetivo del proyecto es transferir recursos del Deporte al Inderhuila para garantizar la cobertura y calidad a la población del Departamento, con inclusión social y enfoque diferencial

PROGRAMA

HUILA CRECE CON LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS

OPTIMIZACIÓN DE LOS IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, EQUIPOS GENERALES Y BIOMÉDICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y HABILITACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO LA FELICIDAD FASE 1 DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El proyecto es de gran importancia para lograr hacer la entrega del centro de alto rendimiento en funcionamiento con toda la dotación requerida para apoyar a los huilenses que desarrollan la disciplinas deportiva, tales como gimnasia, karate, levantamiento de pesas, ajedrez, judo, tenis de mesa, lucha, fútbol, baloncesto y voleibol

1.4.12. SECTOR. VIVIENDA PROGRAMA

ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

IMPLEMENTACIÓN AMPLIACIÓN, FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Constituye una prioridad incrementar la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del área urbana, rural y principales centros poblados de los 37 municipios del Huila, a través de la estrecha colaboración con la Nación y los Municipios y mediante la constitución de la bolsa única de inversión denominada en nuestro caso Plan Departamental de Agua.

TRASLADO DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

La baja cobertura de Agua Potable y Saneamiento Básico en la zona rural del Departamento del Huila, es originada a que los recursos asignados son insuficientes para atender la demanda, por lo tanto los entes, Departamento del Huila es quien recauda los recursos de Estampilla Prodesarrollo y Aguas del Huila S.A., es quien administra y ejecuta dichos recursos teniendo en cuenta los proyectos que el proyecto se enmarcan dentro del sector vivienda, ciudad y territorio, específicamente al Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, por lo tanto es viable para desarrollar por parte del Gobierno Departamental.

Por lo anterior, el objetivo del proyecto es transferir los recaudos de estampilla PRODESARROLLO a la sociedad Aguas del Huila S.A., para garantizar cobertura, calidad del agua y saneamiento básico a la población de la zona rural del Departamento, con inclusión social y enfoque diferencial

AMPLIACION, FINANCIACION Y EJECUCION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA FUTURAS EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Para el Gobierno Departamental en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus habitantes constituye una prioridad incrementar la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios de Acueducto, Alcantarillado, en el área urbana de los 37 Municipios del Huila, a través de una estrecha colaboración con la nación y los municipios y mediante la constitución de la bolsa única de inversión denominada en nuestro caso Plan Departamental de Aguas.

El presente proyecto está financiado 100% con recursos de SGP; razón por la cual sus productos y actividades estuvieron diseñadas de acuerdo a lo permitido de acuerdo a la Ley 1176 de 2007. De otra parte, se establecieron prioridades teniendo en cuenta las Metas del Plan de Desarrollo y las brechas que presenta el Departamento en materia de Agua Potable y Saneamiento Básico. De otra parte, fue parte de este insumo, los proyectos radicados a la fecha en el MVCT y que se tiene conocimiento del avance de los mismos

AMPLIACION, FINANCIACION Y EJECUCION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIAS FUTURAS EN EL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Para el Gobierno Departamental en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus habitantes constituye una prioridad incrementar la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios de Acueducto, Alcantarillado, en el área rural dada su baja cobertura, a través de una estrecha colaboración con la nación y los municipios y mediante la constitución de la bolsa única de inversión denominada en nuestro caso Plan Departamental de Aguas.

El presente proyecto está financiado 100% con recursos de SGP; razón por la cual sus productos y actividades estuvieron diseñadas de acuerdo a lo permitido de acuerdo a la Ley 1176 de 2007. De otra parte, se establecieron prioridades teniendo en cuenta las Metas del Plan de Desarrollo y las brechas que presenta el Departamento en materia de Agua Potable y Saneamiento Básico. De otra parte, fue parte de este insumo, los proyectos radicados a la fecha en el MVCT y que se tiene conocimiento del avance de los mismos

PROGRAMA

HUILA CRECE CON ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA SOSTENIBLES, PRODUCTIVAS Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL

TRASLADO DE RECURSOS A FONVIHUILA VIGENCIA 2023 PARA EL ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Fortalecer en su capacidad técnica, administrativa jurídica y social del Fondo de Vivienda de Interés Social del Huila, FONVIHUILA, para el asesoramiento, estructuración, de proyectos de adquisición de vivienda nueva en la zona rural y urbana del Departamento del Huila, todo esto traducido en la obtención de estudios de Preinversión e Inversión que conlleven al cumplimiento general de disminuir el déficit cuantitativo (Vivienda Nueva) en el Departamento del Huila. Mejorando las condiciones de habitabilidad de los hogares huilenses mediante adquisición de vivienda nueva. Teniendo en cuenta que los proyectos que se han estructurado para la soluciones de vivienda se encontrarían en la vigencia 2023 en ejecución , requieren apoyo para el debido seguimiento y vigilancia de la correcta ejecución.

PROGRAMA

HUILA CRECE EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOSTENIBLES Y PRODUCTIVAS Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL

TRASLADO DE RECURSOS A FONVIHUILA VIGENCIA 2023 PARA EL ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Fortalecer en su capacidad técnica, administrativa jurídica y social del Fondo de Vivienda de Interés Social del Huila, FONVIHUILA, para el asesoramiento, estructuración, de proyectos de Mejoramiento de vivienda en la zona rural y urbana del Departamento del Huila, que conlleven al cumplimiento general de disminuir el déficit cualitativo (Mejoramiento de Vivienda) en el Departamento del Huila. Mejorando las condiciones de habitabilidad de los hogares huilenses mediante el mejoramiento de su vivienda. Realizando, seguimiento y vigilancia de la correcta ejecución.

1.4.13. SECTOR 21 MINAS Y ENERGÍA

PROGRAMAS

HUILA CRECE EN EL MERCADO DE GAS

IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se llevará a cabo en la zona rural y urbana del departamento del Huila el apoyo en la construcción, mejoramiento y optimización de la infraestructura física necesaria para la prestación del servicio de gas, brindando apoyo y asistencia técnica para la prestación

de servicio de gas domiciliario, mediante infraestructura de distribución, redes, sensibilización a la comunidad, derechos de conexión, estudios y diseños e interventorías.

PROGRAMA

CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Se genera la formulación del proyecto, debido a que se requiere el apoyo a los 37 municipios en la cobertura en energía convencional, mejorando el desarrollo de las comunidades, del departamento del Huila y aumentando la productividad económica y social de la región.

PROGRAMA

HUILA CRECE EN ENERGÍAS ALTERNATIVAS

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL USO DE FUENTES RENOVABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La construcción e instalación de unidades de energía eléctrica mediante el uso de fuentes renovables en la zona rural y urbana del departamento del Huila, mediante apoyo y asistencia técnica para la prestación del servicio, realizar inspección RETIE y RETILAP, realizar interventoría de obra, apoyar suministro de energía eléctrica mediante un sistema eléctrico fotovoltaico, realizar estudios de pre inversión en energías alternativas.

1.4.14. SECTOR 41 INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMA

EL HUILA CRECE CON DESARROLLO INTEGRAL Y JOVENES EMPODERADOS Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL

FORTALECIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA UN HUILA INCLUYENTE, PARTICIPATIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El presente proyecto de inversión busca establecer garantías para el desarrollo integral de los derechos de los NNA del departamento del Huila, dentro de sus cuatro estrategias las cuales son; Reeducando a la Familia, Huila crece en derechos de los NNA, Huila crece en crianza amorosa más juego y Huila incluyente y protector de los NNA. Cada una garantizando factores y espacios protectores donde se promueve la inclusión, participación y relevancia de la infancia y adolescencia en el ente territorial, esto también como compromiso social y legal que se tiene ante los acuerdos internacionales y demás normatividades dadas por las ramas del poder público; además, los procesos de articulación e instancias donde se desarrolla acciones puntuales donde se promueve

el desarrollo integral de las Infancias y Adolescencias del Departamento del Huila, trabajando de la mano con Madres Comunitarias, Padres y Madres de Familias, Instituciones Educativas y demás personas que trabajan en el Bienestar de los NNA.

APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS JOVENES , FORTALECIENDO EL SISTEMA DE PARTICIPACION JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El presente proyecto permitirá fortalecer los procesos juveniles en el departamento y brindar oportunidades a las y los jóvenes para fortalecer en el departamento del Huila el componente de juventud, que permita a las y los jóvenes mayores y mejores oportunidades, lo cual garantizará a todos los y las jóvenes huilenses el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil y el goce efectivo de sus derechos

APOYO Y ASISTENCIA A LOS MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL CRECIENDO CON DESARROLLO INTEGRAL Y JOVENES EMPODERADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Atender los Menores Infractores de la Ley Penal, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1098 de 2006, Ley de Infancia y Adolescencia, demanda el apoyo del gobierno departamental, Se apoya a este grupo poblacional, mediante modalidades de Internamiento Preventivo y Centro de Atención Especializado (Privación de la Libertad), con el fin de contribuir a la construcción de un proyecto de vida a jóvenes en conflicto con la Ley Penal.

PROGRAMA

EL HUILA CRECE CON INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA MUJER, POBLACIÓN DIVERSA, VULNERABLE Y POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

APOYO EN LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS GRUPOS POBLACIONALES MUJER Y LGBTI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Este proyecto se requiere para atender la población de mujeres y LGBTI con enfoque diferencial en sus diversos contextos, ya que se han identificado varios tipos de violencia, discriminación y otras problemáticas conexas, por lo que se considera como un grupo poblacional vulnerable lo que ha conllevado al incumplimiento en el ejercicio pleno de sus derechos.

Por lo anterior, se necesitan acciones de intervención social en todo el territorio, para atender de manera integral y prioritaria esta población, a su vez, brindar lo correspondiente en las instancias de participación para mejorar su calidad de vida y lograr disminuir los altos índices de violencia en el departamento del Huila.

PROGRAMA

HUILA CRECE CON TRATO DIGNO, INCLUYENTE Y DISMINUYENDO BRECHAS DE DESIGUALDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

APOYO AL OFRECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL A FAMILIAS EN CONDICIONES EN POBREZA EXTREMA VINCULADAS A LA ESTRATEGIA RED UNIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Mediante este proyecto se busca promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el Departamento del Huila, priorizando las familias vinculadas a la estrategia RED UNIDOS, que incluye dentro de sus actividades Realizar seguimiento, apoyo y acompañamiento a las acciones de cumplimiento del documento marco de lucha contra la pobreza extrema, cumplimiento de la matriz oferta institucional.

APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Con el proyecto se busca generar garantías de atención integral, con enfoque diferencial para las personas con discapacidad en el Departamento. Dicha atención enmarcada en el reconocimiento de derechos a través de la disminución de niveles de discriminación y exclusión social contra las personas con discapacidad, asegurando la participación en espacios de decisión, reconociendo sus capacidades y apoyando la eliminando las barreras físicas, sociales y culturalmente construidas que limitan el ejercicio pleno de actividades, acciones y derechos por su discapacidad.

Con ello, el Departamento del Huila se posiciona como referente a nivel nacional de territorios en el que la atención de las personas con discapacidad no se limita a la eliminación de barreras físicas, sino a través de acciones afirmativas de reconocimiento, visibilización y atención psicosocial, cultural, actitudinal y construcción del Ser, de las personas con discapacidad.

INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN ÉTNICA – INDÍGENA CRECIENDO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA

Cumplir los diferentes compromisos con las diferentes Comunidades Indígenas del Departamento del Huila, especialmente lo pactado en el Plan de Desarrollo Departamental "Huila Crece" 2020-2023, y los acuerdos con las Mingas Indígenas son los elementos centrales de este proyecto.

INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN ÉTNICA – NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

El Gobierno Departamental, mediante el proyecto tiene previsto implementar acciones dirigidas a facilitar la autodeterminación de los diversos grupos étnicos del Departamento, creando espacios y herramientas de participación, reconociendo su cultura para la generación de desarrollo, en procura de mejorar sus condiciones de vida, para lo cual se hace necesario promover la articulación e integración de recursos, capacidades y competencias; aunando esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y operativos necesarios que faciliten la asistencia y el apoyo a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento del Huila

Dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Huila Crece" 2020-2023, el cual fue concertado con el Gobierno Departamental y las diferentes Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento del Huila.

1.4.15. GOBIERNO TERRITORIAL – CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN DDHH

CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En el Departamento del Huila las violaciones a los Derechos Humanos (DDHH), al Derecho Internacional Humanitario (DIH), a la integridad, la libertad y la seguridad personal se dan por la incidencia de los grupos al margen de la ley. De igual forma, la poca cultura ciudadana y reducida convivencia pacífica imposibilitan en gran parte la construcción de una sociedad más incluyente y no discriminatoria, desmejorando así la calidad de vida e incrementando los índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI) de la región, ahora bien, El presente proyecto tiene como objetivo Reducir la violación de los Derechos Humanos, acuerdos para la Paz y Derecho Internacional Humanitario en el Departamento del Huila, en pro de conservar, proteger y restablecer los Derechos de aquellas personas vulnerables, a través de actividades enfocadas en medidas de mitigación y prevención a lo anteriormente descrito.

1.4.16. INCLUSIÓN SOCIAL - VÍCTIMAS

PROGRAMA

HUILA CRECE EN LA GARANTÍA DE DERECHOS PARA LAS VÍCTIMAS

REPARACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El proyecto se realiza con el fin de dar cumplimiento a la Política Pública de Víctimas, Ley 1448 de 2011, en la atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto armado de los 37 municipios del Departamento del Huila, bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.

Las medidas de asistencia como identificación, salud, educación, reunificación familiar, asistencia funeraria, orientación ocupacional, generación de ingresos, son brindadas de acuerdo con la competencia de las diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral – SNARIV.

EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO EJEMPLAR

1.4.17. SECTOR 12 JUSTICIA Y DEL DERECHO PROGRAMA

SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS APOYADO EN EL HUILA

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN SINDICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Con el presente proyecto se persigue el interés o expectativa de coadyuvar en mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad en calidad de sindicadas que se encuentran reclusas en las cárceles ubicadas en el Departamento, gestionando y generando recursos presupuestales que posteriormente se conviertan en apoyos institucionales dirigidos a los centros carcelarios con jurisdicción en el Departamento del Huila, que ayuden a mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad preventivamente. Aunado a lo anterior se pretende igualmente dar cumplimiento a la sentencia de tutela T-153 de 1998 por medio de la cual se declaró el estado de cosas inconstitucionales en materia carcelaria, ha de tenerse en cuenta que los entes territoriales son parte del sistema carcelario en lo que respecta a la financiación de los sindicatos, es así como en cumplimiento del deber legal que le asiste al Departamento del Huila y, a su vez, en ejercicio de la función de coordinación y de complementariedad de la acción municipal, se debe asegurar el acatamiento de la medida de aseguramiento de detención preventiva de los habitantes de su territorio de manera digna.

1.4.18. SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL

PROGRAMA

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL – DEPARTAMENTO

FORTALECIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PRESENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS

CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

El presente proyecto de inversión se constituye en una herramienta importante para ejecutar las metas del plan de desarrollo a través de los proyectos susceptibles de financiarse con el fondo del Sistema General de Regalías. En dichos términos los proyectos de inversión deberán cumplir con la normativa legal vigente del Sistema General de Regalías y con cada uno de los lineamientos y las metodologías definidas por el Departamento Nacional de Planeación desde las cuatro etapas establecidas; la primera etapa, correspondiente a la formulación y presentación de proyectos; la segunda, a la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de inversión; la tercera, correspondiente a la priorización y aprobación; y la cuarta etapa, correspondiente a la de ejecución, seguimiento, control y evaluación.

IMPLEMENTACIÓN METODOLÓGICA PARA CONSOLIDAR EL PROCESO PLANIFICADOR Y ESTRATÉGICO EN LA CONSECUCCIÓN DE RESULTADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Uno de los procesos transversales que por su carácter estratégico en la gestión pública atañe a todos los niveles de gobierno, es el proceso de planeación por resultados realizado por los mandatarios y las administraciones públicas territoriales con el respaldo de la ciudadanía. La planeación como posibilidad de construir una visión de futuro, permite un horizonte de actuación que se materializa en el Plan de Desarrollo, requiriendo para su eficaz implementación de su permanente planeación, ejecución, seguimiento, retroalimentación y uso permanente de diferentes instrumentos de gestión (Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI-, Planes de Acción), teniendo en cuenta insumos como Planes y Políticas Nacionales y departamentales generales y sectoriales, Plan de Ordenamiento Territorial, Proyectos de Inversión viables y elegibles.

Direccionar la inversión, presentarla a la comunidad en general como a las diferentes entes de control tanto político como fiscal, así como, a los sectores económicos, sociales, académicos, mediante el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, por medio de herramientas tecnológicas para la rendición de cuentas, actualizar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, atender requerimientos de los organismos de control y fiscalización en lo relacionado con la ejecución de recursos de Inversión, articular y coordinar el proceso de empalme, los Esquemas Asociativos Territoriales, apoyar la política social y fortalecer metodológica y operativamente el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Huila.

FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA OPERATIVIDAD AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION CON APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LOGISTICO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO EL HUILA CRECE

Según la Ley 152 de 1994, en el artículo 33 estableció que son instancias de Planeación las Entidades Territoriales, los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, Departamental, Distrital, o de las Entidades Territoriales Indígenas que llegaren a surgir en aplicación de las Normas Constitucionales que autorizan su creación. A su vez el

parágrafo 35 de esta Ley establece que las Dependencias de Planeación de la correspondiente Entidad territorial prestaran al respectivo consejo el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para su funcionamiento, ejerciendo la Secretaría técnica y garantizando su operatividad.

PROGRAMA

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL - MUNICIPIO

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE RESULTADOS DE GESTIÓN A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

El presente proyecto para la vigencia 2023 permitirá realizar seguimiento y análisis de la medición del desempeño municipal y sistema de evaluación de la eficacia, así como realizar asistencia técnica, orientación y/o asesoría en gestión pública territorial y/o finanzas públicas territoriales, realizar el control y vigilancia para que los municipios, adopten y apliquen las estratificaciones socioeconómicas, prestar asistencia técnica a la administración del SISBEN en los municipios del departamento y retroalimentar en los procesos y procedimientos, ajustes metodológicos y herramientas tecnológicas asociadas con el SISBEN IV, asistir técnicamente a municipios del Huila en el manejo de la metodología MGA WEB y formulación de proyectos, Sistema Unificado de Inversiones Públicas – SUIFP y seguimiento a proyectos de inversión – SPI.

PROGRAMA

HUILA CRECE FORTALECIENDO LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS

DE LA GESTIÓN FORTALECIMIENTO FINANCIERA EN LA PROGRAMACION, EJECUCION, EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Con el presente proyecto se fortalecerá la gestión financiera mejorando la eficiencia de los resultados en la programación, ejecución, el seguimiento y control de las finanzas del departamento del Huila, para consolidar la planificación y control en los resultados de la gestión financiera, dar continuidad al pago del servicio de la deuda, forjando agilidad en los diferentes procesos de fiscalización y control a las rentas departamentales, mejorar la gestión fiscal e índices de recaudo así como la protección de las finanzas del Departamento, generando alternativas de disminución de gastos y aumento de ingresos; promoviendo la realización de campañas institucionales que contribuyan a la lucha contra el contrabando, efectuando convenios o contratos para los servicios Fiduciarios con el fin de manejar el recaudo de ingresos y pagos de obligaciones del ente territorial en cuentas específicas, con el fin de lograr la estructuración y consolidación de informes que contribuyan al fortalecimiento de la gestión fiscal y financiera. Orientado al cumplimiento de los índices de desempeño, fiscal, el de

desempeño departamental y el cumplimiento de la política pública Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, el análisis de datos financieros y sus resultados.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA CON UN BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

A la Entidad le asiste el deber y la necesidad de vigilar permanentemente la correcta ejecución del Contrato de Concesión 657 de 2020, tal y como lo establece el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, dada su obligación de salvaguardar los recursos públicos derivados del Contrato de Concesión principal, debido a la importancia económica de las rentas e ingresos del Departamento generado a través del ejercicio del monopolio rentístico de licores. Por ello, se considera oportuno y conveniente para la Administración contratar la Interventoría integral al Contrato de Concesión No. 657 de 2020. El término de ejecución del contrato de concesión es de 5 años, por lo cual se requiere que la interventoría se contrate por el plazo restante de ejecución que abarca el periodo de 4 años, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 para garantizar la correcta vigilancia del contrato- **VIGENCIA FUTURA, ordenanza 035 de 2021**

ACTUALIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS DE INFORMACION DE LIQUIDACIÓN, RECAUDO Y CONTROL DE LOS TRIBUTOS Y RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La importancia de la continuidad de los servicios de liquidación y recaudo de los impuestos departamentales desde el Sistema de Información Tributario, representa los ingresos obtenidos por los Impuestos de Vehículos, de Impuesto de Registro, y de Otras Rentas, que en total recaudan aproximadamente \$54.301 millones de pesos en promedio anual.

El Departamento del Huila cuenta con las Licencias de Uso Perpetuas del SISTEMA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIO –CITY–, adquiridas a través del Contrato No. 0773 de 2012, celebrado con la empresa INFORMÁTICA Y TRIBUTOS S.A.S., cuyas características principales fueron la automatización integral de la gestión de los impuestos de vehículos automotores, registro y otras rentas e ingresos, a través de la adquisición de licencias perpetuas del SISTEMA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIO – CITY–, así como la implementación, puesta en funcionamiento, capacitación, mantenimiento, acompañamiento, soporte técnico y hardware necesarios para la operación de los módulos del mismo. El contrato culminó en la vigencia 2015 y la Administración ha mantenido la contratación anual del soporte técnico y de desarrollo tecnológico durante los siguientes años.

Es así como El SISTEMA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIO– CITY V3© es la herramienta tecnológica de apoyo en la “Gestión y Control de la Rentas Departamentales” registrado en el Sistema de Gestión Integrado - SGI, automatizando este proceso y permitiendo al Departamento administrar de manera confiable, oportuna e integral la información de rentas y tributos a cargo de la entidad.

Dicho sistema posee una plataforma fuente de información que optimiza los procesos de liquidación del material tributario para operar los procesos de fiscalización y jurisdicción coactiva que permiten contribuir a los programas de optimización fiscal de la Entidad. Además, soporta la aplicación de estrategias de recaudo y marketing digital que promueven el aumento del recaudo y la integración en la infraestructura tecnológica que requiere actualizaciones constantes en las formas del sistema, servidores de base de datos y web, garantizando la ejecución exitosa de mejoramiento y soporte efectivo a toda la operación. Se configura la necesidad de mantener en funcionamiento y actualizado el SISTEMA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIO- CITY V3© para efectos de fortalecer la capacidad de gestión financiera del Departamento, garantizar tiempos de respuesta óptimos en los puntos de atención al contribuyente, asegurando la disposición del portal web de consultas y pagos en línea que permitan realizar transacciones amigables y seguras por este canal. **VIGENCIAS FUTURA, ordenanza 033 de 2022 y ordenanza 026 de 2022**

1.4.19. SECTOR 04 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

PROGRAMA

HUILA CRECE EN LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD

FORTALECIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO, INTEGRACION E INTEROPERABILIDAD EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION REGIONAL Y DE INFORMACION GEOGRAFICA DEL HUILA - SIR-SIGDEHU - DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Este proyecto permitirá incrementar el nivel de conocimiento del territorio manteniendo actualizada la base de datos socioeconómica del Sistema de Información Regional SIR y la base de datos cartográfica, para el alistamiento tecnológico, para la política de catastro multipropósito en el Sistema de Información Geográfico del Huila SIGDEHU en la página web www.sirhuila.gov.co, con el fin de que esta pueda ser consultada por la población del departamento y sirva como herramienta de toma de decisiones para una buena gobernanza.

FORTALECIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO, INTEGRACION E INTEROPERABILIDAD EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION REGIONAL Y DE INFORMACION GEOGRAFICA DEL HUILA - SIR-SIGDEHU - CON CARTOGRAFIA ACTUALIZADA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento del Huila tiene una extensión de 1´980.000 hectáreas de las cuales el 34% son de zona de protección y parques naturales nacionales; en la actualidad el 5% de la cartografía rural se encuentra en escala 1:10.000, al momento se encuentra en proceso de la actualización de otro 5% de su cartografía en la escala indicada, por tal es prioritario contra con los recursos para lograr obtener el 23.9% del área del Departamento, para que sirva como soporte a los planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, como herramienta en la actualización catastral para mejoramiento de la finanzas municipales; como instrumento de planificación del uso del suelo rural para actividades agropecuarias y ambientales; en la

planeación, formulación de proyectos e inversiones adecuadas; y en la implementación procesos de planificación y formulación en proyectos regionales de impacto social y económico, para motivar el desarrollo territorial.

1.4.20. SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL HUILA CRECE CON UN GOBIERNO EFICIENTE

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG", EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Teniendo en cuenta que el artículo 133 del capítulo V de la Ley 1753 de 2015 - del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, ordenó la integración del Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad en uno solo y lo denominó "Sistema de Gestión": el cual a través del decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 fue reglamentado y denominado como: "Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG2017 - MIPG", articulándose con el Sistema de Control Interno y demás sistemas de gestión que se complementen e implementen en la entidad. Para esta adecuación, implementación y fortalecimiento se contemplan actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad a la gestión a generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento y demás aspectos y criterios de calidad, que se sintetizan en 3 actividades básicas, así:

1.1. Formular e implementar el plan de trabajo del sistema de gestión MIPG, para mejorar la prestación de los servicios, la gestión y el desempeño institucional de la entidad

1.2. Planificar y ejecutar las auditorias de recertificación y seguimiento del Sistema integrado de gestión para mantenerlo certificado

2. Brindar asistencia técnica para el Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la implementación y fortalecimiento de MIPG en las entidades descentralizadas del Departamento y municipios.

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Las diferentes sedes de la Administración Departamental (Edificio Central, Conservatorio de Música, Casa Fiscal del Huila en Bogotá, Secretaria de Salud y Secretaria de Cultura) y los Bienes Inmuebles, por ser edificaciones con muchos años de construidas y puestas en servicio, presentan recurrentes problemas en sus sistemas hidráulicos, sanitarios, eléctricos, tecnológicos, ascensores, sistemas de aires acondicionados y sus instalaciones locativas en general no son lo suficientemente adecuados y dotados presentando un porcentaje de aceptación del 55%, para prestar un servicio con seguridad, eficiencia y eficacia.

FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA GOBERNACIÓN DEL HUILA

La gestión eficiente de la información es un área crítica para cualquier organización, bien sea en el sector público como en el privado. La mayor parte de los esfuerzos de adopción de tecnologías de la información se han orientado a la utilización de bases de datos estructuradas, y se ha prestado menos atención a la gestión documental, sin embargo, gran cantidad de información que gestionamos se encuentra registrada en documentos.

La Ley 594 de 2000, reguló en su Título V, la obligación que tienen las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, en elaborar programas de gestión de documentos, independientemente del soporte en que produzcan la información, para el cumplimiento de su cometido estatal, o del objeto social para el que fueron creadas. Es así, como la Gobernación del Huila, estableció una serie de políticas y directrices orientadas a lograr eficacia, eficiencia, efectividad y calidad, en la prestación de los servicios, bajo el direccionamiento del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, con base en lo anterior, el presente proyecto pretende atender la problemática presentada en la Administración Central de la Gobernación del Huila, referente al manejo de la documentación implementando el programa de gestión documental y garantizando la elaboración de sus instrumentos archivísticos.

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA.

La Administración Central Departamental cuenta con una estructura tecnológica e informática, que se requiere fortalecer y permita prestar servicios con calidad a los ciudadanos, manteniendo la seguridad informática, redes de comunicaciones, sistemas de información y servicios tecnológicos, debiendo funcionar de manera ininterrumpida para la prestación de servicios de manera permanente y permitiendo el desarrollo de los procesos de manera eficiente gracias a la inclusión y evolución tecnológica – Gobierno Electrónico.

FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL HUILA.

Garantizar el mejoramiento de los procesos, el acceso y la calidad de la información, así como el desarrollo de actividades de sensibilización y aprendizaje por medio de capacitaciones y talleres, para los funcionarios de la Administración Central Departamental, mejorando el Clima Organizacional, los niveles de competencia laboral, crecimiento y desarrollo personal y profesional y suministro a los usuarios internos y externos la información solicitada dentro de los términos legales establecidos.

FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL HUILA.

Fortalecer la estrategia de comunicaciones del Departamento hacia la comunidad , lograr acercamiento de difusión con los medios de comunicación; fortalecer el proceso de difusión a la Gestión del Gobierno Departamental, Realizar campañas publicitarias en radio, prensa, televisión e internet, implementar espacios Institucionales y medios

propios, implementar el programa de comunicaciones en sus diferentes componentes como medio de acercamiento y retroalimentación Sociedad Civil-Estado, permite no solo informar sino retroalimentar la comunicación

1.4.21. SECTOR 32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA

HUILA CRECE CONSERVANDO LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS

CONSERVACION DE LAS AREAS DE INTERES HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El departamento del Huila presenta una oferta de bienes y servicios ambientales alineados con el desarrollo socioeconómico de la región, la oferta ambiental en particular de los recursos naturales de suelo, agua y bosque, se encuentra balanceada con respecto de la demanda específica de los renglones productivos que se desarrollan en el departamento, que se altera con ocasión de la presencia de eventos de extrema variabilidad climática, como el caso actual que nos convoca con la ocurrencia del fenómeno de El Niño y severidad de impacto en el sector. De acuerdo con el plan de gestión ambiental regional del departamento del Huila, este hace parte de la cuenca alta del Río Magdalena y se han sectorizado 12 Subcuencas hidrográficas que poseen una oferta hídrica media de 555m³/seg. y crítica de 215 m³/seg frente a una demanda creciente para uso humano, agrícola e industrial. El departamento presenta problemas por la pérdida y amenazas de la diversidad biológica, ampliación y expansión de la frontera agropecuaria que impacta en el uso y cobertura del suelo, en las alteraciones y pérdidas de áreas de importancia ambiental así como de áreas naturales protegidas, la utilización de madera para tutorados, actividad que registra un consumo del orden de los 948.840 m³/año, el desbalance en la oferta del recurso hídrico y la alteración de caudales de sus fuentes, los vertimientos de aguas residuales y sedimentos, producto de desarrollos especializados de producción, en la contaminación del recurso hídrico subterráneo, prácticas inadecuadas de producción que deterioran el recurso suelo ejerce presión sobre los bosques, explotaciones mineras ilegales e inadecuadas, baja apropiación y cultura de la gestión del riesgo de desastres, entre otros aspectos no menos importantes, que conllevan al desequilibrio y conflicto de uso de los recursos naturales con énfasis en suelo, agua y bosque. El marco legal existente obliga a los entes territoriales, la adquisición de áreas de interés hídrico para la conservación de las fuentes abastecedoras de acueductos urbanos y rurales y distritos de riego.

PROGRAMA

HUILA CRECE EN ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL.

APOYO TECNICO PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES AMBIENTALES ORIENTADAS AL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Apoyar técnicamente la mitigación de la problemática ambiental del departamento, es el propósito de este proyecto, caracterizado de manera general por pérdida y

fragmentación de ecosistemas estratégicos y de la diversidad biológica ocasionada por la presión antrópica cuyo resultado es la fragmentación del bosque y la consecuente alteración y pérdida de ecosistemas y de especies de flora y fauna silvestres, disminución de la calidad y cantidad de los recursos hídricos superficiales: Las cuencas hidrográficas se han deteriorado, con alteración de su equilibrio, lo que ocasiona en el corto plazo problemas graves por desabastecimiento y mala calidad del recurso hídrico; ante esta problemática se desconoce el potencial existente en la región de aguas subterráneas, para poder ordenarlo y administrarlo adecuadamente, desarrollo de prácticas productivas en forma insostenible e incompatible con el ambiente y el entorno: Cerca de la mitad (48%) del territorio departamental presenta conflicto por uso del suelo y la tercera parte del mismo corresponde a conflicto alto, el cual se halla asociado al cambio de uso del suelo, transformando ecosistemas naturales principalmente para ganadería y establecimiento de cultivos agrícolas. Por lo anterior es necesario adelantar un cambio de actitud en el manejo y conservación de los recursos naturales renovables mediante la educación ambiental, la producción agropecuaria sostenible.

PROGRAMA

HUILA CRECE EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO PARA LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Articulación con entes territoriales, gremios y organizaciones ambientales la incorporación de estrategias de mitigación a los efectos de cambio climático, mediante la formulación de proyectos y acciones orientados a la reducción de los efectos que impactan al medio ambiente. Según el acuerdo de París, “Colombia es uno de los 40 países con mayor responsabilidad histórica por emisiones acumuladas, principalmente, provenientes de la deforestación y, de igual manera, es uno de los 40 países con el PIB más alto”. El departamento es rico en climas diversos y constituye una zona de transición entre los ecosistemas secos del valle del Alto río Magdalena y los ecosistemas más húmedos de la zona alta de la cordillera Central. Su actividad económica, como núcleo subregional del departamento, depende principalmente del café, la ganadería y el comercio, el departamento del Huila tiene la necesidad de enfrentar en los próximos años múltiples desafíos que el cambio climático le impondrá. Se trata de cambios en la temperatura y la precipitación, que se manifestarán en sus ecosistemas, sistemas productivos y, en últimas, en la calidad de vida de su población. Por lo tanto, su escasa preparación para afrontarlos incrementa su vulnerabilidad territorial e institucional y los riesgos climáticos asociados.

1.4.22. SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL – GESTIÓN DEL RIESGO

PROGRAMA

FORTALECIENDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EL HUILA CRECE

IMPLANTACIÓN DE LOS PROCESOS PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

En cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, el Departamento del Huila, a través de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastre y el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo, dirige, orienta y coordina la Gestión del riesgo de Desastres en la región, para fortalecer las capacidades de las entidades públicas, privadas, comunitarias y de la sociedad en general, con el propósito explícito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible; se requiere de recursos económicos para el conocimiento y reducción del riesgo, y el manejo de desastres asociados con fenómenos de origen natural y/o antrópicos.

1.4.23. SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL – CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMA

EL HUILA CRECE CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.

FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La seguridad es un bien que apunta a la calidad integral de vida de los ciudadanos dentro de un ámbito de sana convivencia, en este sentido se debe por principio responder a los problemas de inseguridad ciudadana, especialmente por el negativo impacto que este fenómeno tiene sobre la calidad de vida de la comunidad en general. La convivencia por su parte comprende la adhesión de la comunidad a una cultura ciudadana fomentada en el respeto a la ley, a los demás, a normas básicas de comportamientos y de convivencia dentro de una sociedad. Con el presente proyecto se pretende efectuar aportes logísticos, de movilidad y tecnológicos a la Fuerza Pública y a los Organismos de Seguridad e Investigación con jurisdicción en el Departamento del Huila con el fin de apoyar el desarrollo efectivo de su misionalidad en lo referente a la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana, al igual que sensibilizar a la población Huilense en el respeto por las normas básicas de la sana convivencia y rechazo a la violencia, y así reducir el número de ocurrencia de delitos de delitos en la

jurisdicción departamental, contribuyendo a hacer más eficaz la política pública de seguridad nacional en el ámbito territorial. Los recursos hacen parte del Fondo de Seguridad Del Departamento

1.4.24. SECTOR 40 VIVIENDA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROGRAMA

HUILA CRECE EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE SE ADELANTAN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En concordancia con la ley 1454 de 2011 el Departamento del Huila en el año 2019 inicio su proceso de Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental el cual se encuentra en su última fase de Formulación, se presentará para aprobación por parte de la Asamblea Departamental teniendo como proyección 16 años, el objetivo es el de Promover el desarrollo armónico y equitativo del territorio mediante la gestión del ordenamiento territorial.

El proyecto brindará acompañamiento y seguimiento a la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental y su implementación, así como ofrecerá asistencia técnica a los municipios para la actualización o formulación de sus planes de ordenamiento territorial.

1.4.25. SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL – PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROGRAMA

HUILA CRECE EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, PAZ Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS

FORMULACION DEL SERVICIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El proyecto de inversión tiene como propósito el cumplimiento de iniciativas para la promoción de la participación ciudadana; en el fortalecimiento organizacional que promueva la participación ciudadana, el control, inspección y vigilancia institucional y en el fortalecimiento de las organizaciones de acción comunal en el Departamento del Huila.

1.4.26. INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DEL HUILA PROGRAMA

HUILA CRECE EN SEGURIDAD DE TRANSPORTE

MEDIDAS PARA LA SENSIBILIZACION Y CONTROL DE SINIESTROS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En este proyecto, se identifican los componentes concluyentes de los altos índices de siniestralidad vial en el Departamento del Huila y formula una serie de actividades que son necesarias en el desarrollo para reducir los altos índices de siniestros viales y así mismo realizar educación vial, siendo los actores viales (peatones, ciclistas, motociclistas y conductores de vehículos automotores del departamento del Huila) los directamente beneficiados

2. RECOMENDACIONES

El Departamento Administrativo de Planeación recomendaciones al CONDPES:

- Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2023 presentado.
- Solicitar a la Secretaría de Hacienda Departamental, incorporar el Plan Operativo Anual de Inversiones como parte del Proyecto de Presupuesto General del Departamento 2023.
- Realizar ajustes al Plan Operativo Anual de Inversiones todas las ordenanzas de Vigencias Futuras que se llegasen a aprobar durante la discusión y antes de la aprobación del presupuesto para la vigencia 2023.
- Realizar seguimiento a los proyectos financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías correspondiente al departamento.
- Atender el financiamiento de los programas del Plan de Desarrollo “Huila Crece” según las fuentes programadas en el Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023
- Apoyar la ejecución de proyectos de inversión que vienen de vigencias anteriores para garantizar su terminación y puesta en operación.

3. ANEXOS

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES
(POAI) 2023
ANEXO 1**

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023

Código	Concepto	Valor	% de Participación
	Plan de Desarrollo "Huila Crece" 2022	824,756,830,073	99.95%
1	Empleo, infraestructura y emprendimiento	30,140,654,042	3.65%
04	Información estadística	400,000,000	0.05%
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)	400,000,000	0.05%
1003	Planificación y estadística	400,000,000	0.05%
2022004410159	APOYO TÉCNICO AGROPECUARIO ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DEL TERRITORIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	400,000,000	0.05%
17	Agricultura y desarrollo rural	6,396,007,990	0.78%
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)	1,082,500,000	0.13%
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	1,082,500,000	0.13%
2022004410158	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, ORGANIZACIONAL Y EMPRESARIAL DE LOS PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,082,500,000	0.13%
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales (1703)	500,000,000	0.06%
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	500,000,000	0.06%
2022004410163	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CRÉDITO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO. HUILA	500,000,000	0.06%
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural (1704)	400,000,000	0.05%
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	400,000,000	0.05%
2022004410156	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	400,000,000	0.05%
1706	Aprovechamiento de mercados externos (1706)	1,200,000,000	0.15%
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	1,200,000,000	0.15%
2022004410161	EXPLORACIÓN DE MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON OFERTAS DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO HUILA	1,200,000,000	0.15%
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria (1707)	800,000,000	0.10%
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	800,000,000	0.10%
2022004410162	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD, TRAZABILIDAD Y SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y AGROALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	800,000,000	0.10%
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria (1708)	631,007,990	0.08%
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	631,007,990	0.08%
2022004410160	FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, APLICADA AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	631,007,990	0.08%
1709	Infraestructura productiva y comercialización (1709)	1,782,500,000	0.22%
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	1,782,500,000	0.22%
2022004410157	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,782,500,000	0.22%
21	Minas y energía	200,000,000	0.02%
2104	Consolidación productiva del sector minero (2104)	200,000,000	0.02%
1900	Intersubsectorial Minas y Energía	200,000,000	0.02%
2022004410152	ASISTENCIA Y APOYO A LA GESTIÓN SECTORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS MINEROS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	200,000,000	0.02%
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	234,000,000	0.03%
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional (2301)	234,000,000	0.03%
0400	Intersubsectorial Comunicaciones	234,000,000	0.03%
2022004410074	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	234,000,000	0.03%
24	Transporte	15,732,185,652	1.91%
2401	Infraestructura red vial primaria (2401)	2,170,437,034	0.26%

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023

Código	Concepto	Valor	% de Participación
0600	Intersubsectorial Transporte	2,170,437,034	0.26%
2022004410018	MEJORAMIENTO , REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	555,041,595	0.07%
2022004410143	MEJORAMIENTO , REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,615,395,439	0.20%
2402	Infraestructura red vial regional (2402)	13,541,748,618	1.64%
0600	Intersubsectorial Transporte	13,541,748,618	1.64%
2021004410116	MANTENIMIENTO DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	4,995,374,355	0.61%
2022004410144	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCARIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	390,000,000	0.05%
2022004410145	REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCARIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	390,000,000	0.05%
2022004410146	MEJORAMIENTO MEDIANTE APOYO A LA RED VIAL URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	195,000,000	0.02%
2022004410147	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCARIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	7,571,374,263	0.92%
2404	Infraestructura de transporte férreo (2404)	20,000,000	0.00%
0600	Intersubsectorial Transporte	20,000,000	0.00%
2022004410148	REHABILITACIÓN DE LA RED FÉRREA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	20,000,000	0.00%
35	Comercio, industria y turismo	4,962,960,400	0.60%
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502)	4,962,960,400	0.60%
0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	4,962,960,400	0.60%
2022004410079	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS SECTORES PRIORIZADOS COMO ESTRATEGIA PARA LA APERTURA DE MERCADOS Y EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,657,960,400	0.44%
2022004410100	DESARROLLO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE PARA DINAMIZAR EL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,305,000,000	0.16%
36	Trabajo	1,935,000,000	0.23%
3602	Generación y formalización del empleo (3602)	1,935,000,000	0.23%
1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	1,935,000,000	0.23%
2022004410078	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO E INNOVACIÓN, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CONDICIONES Y LA PREVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,935,000,000	0.23%
39	Ciencia, tecnología e innovación	280,500,000	0.03%
3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial (3903)	88,000,000	0.01%
1000	Intersubsectorial Gobierno	88,000,000	0.01%
2022004410122	IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y CONOCIMIENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	88,000,000	0.01%
3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación (3904)	192,500,000	0.02%
1000	Intersubsectorial Gobierno	192,500,000	0.02%
2022004410080	FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DE PROGRAMAS QUE FOMENTEN E INCENTIVEN UNA CULTURA QUE VALORE Y APROPIE CONOCIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	192,500,000	0.02%
2	Capital Humano	767,186,264,346	92.97%
19	Salud y protección social	94,052,033,919	11.40%
1903	Inspección, vigilancia y control (1903)	13,247,961,844	1.61%
0300	Intersubsectorial Salud	13,247,961,844	1.61%
2022004410131	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICO CIENTIFICA DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,638,334,908	0.20%
2022004410140	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA RECTORÍA, GOBERNANZA Y EJERCICIO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL SISTEMA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	11,609,626,936	1.41%
1905	Salud pública (1905)	15,091,759,432	1.83%

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023

Código	Concepto	Valor	% de Participación
0300	Intersubsectorial Salud	15,091,759,432	1.83%
2022004410130	APOYO A LA JORNADA DE SALUD HEALING THE CHILDREN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50,000,000	0.01%
2022004410138	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA MANEJO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID 19, Y DE LOS EVENTOS DE INTERÉS REGIONAL, NACIONAL, E INTERNACIONAL PARA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	100,000,000	0.01%
2022004410141	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,316,746,635	0.16%
2022004410142	DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS PARA INTERVENIR LAS PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	13,625,012,797	1.65%
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)	65,712,312,643	7.96%
0300	Intersubsectorial Salud	65,712,312,643	7.96%
2022004410129	TRASLADO DE RECURSOS DE LEY PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	425,428,836	0.05%
2022004410132	ASISTENCIA EN SALUD A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	134,292,000	0.02%
2022004410133	SANEAMIENTO DE CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES A EMPRESAS PRESTADORAS Y ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,048,096,323	0.25%
2022004410134	CONTRIBUCION A LA INCLUSION SOCIAL CON ENFONQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	200,000,000	0.02%
2022004410135	APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	54,177,064,979	6.57%
2022004410136	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS IPS DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO HUILA	200,000,000	0.02%
2022004410137	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	8,401,000,000	1.02%
2022004410139	APOYO A LA REORGANIZACIÓN Y/O SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO A LAS ESES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	126,430,505	0.02%
21	Minas y energía	188,000,000	0.02%
2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible (2101)	40,000,000	0.00%
1900	Intersubsectorial Minas y Energía	40,000,000	0.00%
2022004410149	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	40,000,000	0.00%
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)	148,000,000	0.02%
1900	Intersubsectorial Minas y Energía	148,000,000	0.02%
2022004410150	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	48,000,000	0.01%
2022004410151	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDADES DE ENERGIA ELÉCTRICA MEDIANTE EL USO DE FUENTES RENOVABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	100,000,000	0.01%
22	Educación	622,069,083,437	75.39%
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	614,707,054,437	74.49%
0700	Intersubsectorial Educación	614,707,054,437	74.49%
2021004410066	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	11,428,795,329	1.39%
2021004410081	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	6,653,006,345	0.81%
2021004410082	APOYO AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	54,229,389,374	6.57%
2022004410081	APOYO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ÉTNICA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,209,221,995	0.15%
2022004410082	APOYO A LA OPERATIVIDAD DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	476,000,000	0.06%

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023

Código	Concepto	Valor	% de Participación
2022004410083	FORTALECIMIENTO EDUCATIVO OFRECIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,914,273,132	0.23%
2022004410084	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	651,000,000	0.08%
2022004410085	MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	515,000,000	0.06%
2022004410086	GENERACIÓN DE LA NOMINA DE LOS DOCENTES PENSIONADOS NACIONALIZADOS (MESADAS PENSIONALES) DEPARTAMENTO DEL HUILA	7,316,033,760	0.89%
2022004410088	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	208,300,000	0.03%
2022004410089	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	5,020,681,962	0.61%
2022004410090	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	517,149,257,058	62.67%
2022004410091	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	399,980,000	0.05%
2022004410092	APOYO AL PROYECTO HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER PARA EL HACER EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	834,800,000	0.10%
2022004410093	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN EDUCATIVA EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	6,701,315,482	0.81%
2202	Calidad y fomento de la educación superior (2202)	7,362,029,000	0.89%
0700	Intersubsectorial Educación	7,362,029,000	0.89%
2022004410087	APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	501,000,000	0.06%
2022004410168	TRASLADO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	6,861,029,000	0.83%
33	Cultura	11,612,958,780	1.41%
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)	11,077,938,800	1.34%
1603	Arte y cultura	11,077,938,800	1.34%
2022004410123	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A ESPACIOS DE INCLUSIÓN CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,148,402,310	0.38%
2022004410124	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN EN AREAS CULTURALES Y ARTISTICAS Y DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,601,480,020	0.32%
2022004410125	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,544,055,370	0.43%
2022004410126	FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y LA LECTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,404,001,100	0.17%
2022004410127	GENERACIÓN DE ACCIONES CULTURALES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES DIVERSOS EN EL HUILA	380,000,000	0.05%
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)	535,019,980	0.06%
1603	Arte y cultura	535,019,980	0.06%
2022004410128	RECUPERACIÓN PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	535,019,980	0.06%
40	Vivienda, ciudad y territorio	15,132,266,680	1.83%
4001	Acceso a soluciones de vivienda (4001)	1,500,000,000	0.18%
1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	1,500,000,000	0.18%
2022004410073	TRASLADO DE RECURSOS A FONVIHUILA VIGENCIA 2023 PARA EL ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN ADQUISICION DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	750,000,000	0.09%
2022004410107	TRASLADO DE RECURSOS A FONVIHUILA VIGENCIA 2023 PARA EL ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	750,000,000	0.09%
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	13,632,266,680	1.65%

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023

Código	Concepto	Valor	% de Participación
1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	13,632,266,680	1.65%
2018004410405	AMPLIACIÓN, FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIA FUTURAS EN EL ÁREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	4,000,000,000	0.48%
2018004410406	AMPLIACIÓN, FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIA FUTURAS EN EL ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,445,071,600	0.42%
2022004410164	IMPLEMENTACIÓN AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	922,562,640	0.11%
2022004410165	TRASLADO DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	5,264,632,440	0.64%
41	Inclusión social y reconciliación	6,416,950,200	0.78%
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)	2,977,950,200	0.36%
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	2,977,950,200	0.36%
2022004410166	REPARACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,977,950,200	0.36%
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)	1,322,000,000	0.16%
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	1,322,000,000	0.16%
2022004410112	APOYO Y ASISTENCIA A LOS MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL CRECIENDO CON DESARROLLO INTEGRAL Y JOVENES EMPODERADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	100,000,000	0.01%
2022004410117	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA UN HUILA INCLUYENTE, PARTICIPATIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	598,000,000	0.07%
2022004410121	APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS JOVENES, FORTALECIENDO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	624,000,000	0.08%
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	788,000,000	0.10%
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	788,000,000	0.10%
2022004410118	APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A POBLACION CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	788,000,000	0.10%
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)	1,329,000,000	0.16%
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	1,329,000,000	0.16%
2022004410109	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA	249,500,000	0.03%
2022004410111	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA	199,500,000	0.02%
2022004410119	APOYO AL OFRECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL A FAMILIAS EN CONDICIONES EN PROBREZA EXTREMA VINCULADAS A LA ESTRATEGIA RED UNIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	28,000,000	0.00%
2022004410120	APOYO EN LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS GRUPOS POBLACIONALES MUJER Y LGTBI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	852,000,000	0.10%
43	Deporte y recreación	16,957,971,330	2.06%
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)	14,757,971,330	1.79%
1604	Recreación y deporte	14,757,971,330	1.79%
2022004410102	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,632,316,220	0.32%
2022004410103	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA EL APOYO A PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	12,125,655,110	1.47%
4302	Formación y preparación de deportistas (4302)	2,200,000,000	0.27%
1604	Recreación y deporte	2,200,000,000	0.27%

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023

Código	Concepto	Valor	% de Participación
2022004410167	OPTIMIZACIÓN DE LOS IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, EQUIPOS GENERALES Y BIOMÉDICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y HABILITACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO LA FELICIDAD FASE 1 DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,200,000,000	0.27%
45	Gobierno territorial	757,000,000	0.09%
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)	757,000,000	0.09%
1000	Intersubsectorial Gobierno	757,000,000	0.09%
2022004410116	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	757,000,000	0.09%
3	Gobierno ejemplar	27,429,911,685	3.32%
04	Información estadística	466,000,000	0.06%
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad (0401)	166,000,000	0.02%
1003	Planificación y estadística	166,000,000	0.02%
2022004410076	FORTALECIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO, INTEGRACION E INTEROPERABILIDAD EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION REGIONAL Y DE INFORMACION GEOGRAFICA DEL HUILA -SIR-SIGDEHU- DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	166,000,000	0.02%
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)	300,000,000	0.04%
1003	Planificación y estadística	300,000,000	0.04%
2022004410075	FORTALECIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO, INTEGRACION E INTEROPERABILIDAD EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION REGIONAL Y DE INFORMACION GEOGRÁFICA DEL HUILA -SIR-SIGDEHU- CON CARTOGRAFÍA ACTUALIZADA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	300,000,000	0.04%
12	Justicia y del derecho	200,000,000	0.02%
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206)	200,000,000	0.02%
0800	Intersubsectorial Justicia	200,000,000	0.02%
2022004410113	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN SINDICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	200,000,000	0.02%
32	Ambiente y desarrollo sostenible	4,755,440,820	0.58%
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202)	1,777,490,620	0.22%
0900	Intersubsectorial Ambiente	1,777,490,620	0.22%
2022004410153	CONSERVACIÓN DE LAS AREAS DE INTERES HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,777,490,620	0.22%
3205	Ordenamiento ambiental territorial (3205)	2,018,000,000	0.24%
0900	Intersubsectorial Ambiente	2,018,000,000	0.24%
2022004410154	APOYO TECNICO PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES AMBIENTALES ORIENTADAS AL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EN EL DEPARTAMENTO HUILA	2,018,000,000	0.24%
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (3206)	959,950,200	0.12%
0900	Intersubsectorial Ambiente	959,950,200	0.12%
2022004410155	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO PARA LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	959,950,200	0.12%
40	Vivienda, ciudad y territorio	116,000,000	0.01%
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)	116,000,000	0.01%
1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	116,000,000	0.01%
2022004410072	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE SE ADELANTA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	116,000,000	0.01%
45	Gobierno territorial	21,892,470,865	2.65%
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)	7,596,156,020	0.92%
1000	Intersubsectorial Gobierno	7,596,156,020	0.92%
2022004410110	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	7,596,156,020	0.92%
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)	700,000,000	0.08%

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023

Código	Concepto	Valor	% de Participación
1000	Intersubsectorial Gobierno	700,000,000	0.08%
2022004410115	FORMULACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	700,000,000	0.08%
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)	600,000,000	0.07%
1000	Intersubsectorial Gobierno	600,000,000	0.07%
2022004410114	IMPLANTACIÓN DE LOS PROCESOS PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO HUILA	600,000,000	0.07%
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	12,996,314,845	1.57%
1000	Intersubsectorial Gobierno	12,996,314,845	1.57%
2020004410052	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON UN BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	773,214,124	0.09%
2022004410056	ACTUALIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE INFORMACIÓN DE LIQUIDACIÓN, RECAUDO Y CONTROL DE LOS TRIBUTOS Y RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,235,928,714	0.27%
2022004410068	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE RESULTADOS DE GESTIÓN A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	308,000,000	0.04%
2022004410069	FORTALECIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PRESENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	649,000,000	0.08%
2022004410070	IMPLEMENTACION METODOLÓGICA PARA CONSOLIDAR EL PROCESO PLANIFICADOR Y ESTRATEGICO EN LA CONSECUCIÓN DE RESULTADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,714,000,000	
2022004410071	FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA OPERATIVIDAD AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION CON APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LOGISTICO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO EL HUILA CRECE	140,000,000	0.02%
2022004410094	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	226,000,000	0.03%
2022004410095	ADECUACIÓN , MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	700,000,000	0.08%
2022004410096	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA GOBERNACION DEL HUILA	1,300,000,000	0.16%
2022004410097	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL HUILA	300,000,000	0.04%
2022004410098	FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL HUILA	500,000,000	0.06%
2022004410099	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA	520,000,000	0.06%
2022004410101	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA PROGRAMACION, EJECUCION, EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,630,172,007	0.44%
TOTAL NIVEL CENTRAL + SALUD+FONDO EDUCATIVO		824,756,830,073	99.95%
1	Empleo, infraestructura y emprendimiento	410,000,000	0.05%
24	Transporte	410,000,000	0.05%
2409	Seguridad de transporte (2409)	410,000,000	0.05%
0600	Intersubsectorial Transporte	410,000,000	0.05%
2022004410077	MEDIDAS PARA LA SENSIBILIZACION Y CONTROL DE SINIESTROS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	410,000,000	0.05%
TOTAL ESTAPUBLICOS		410,000,000	0.05%
TOTAL PRESUPUESTO 2023		825,166,830,073	100.00%

GASTO PÚBLICO SOCIAL 2023
ANEXOS 2

Referentes Normativos sobre Gasto Público Social

Normativamente, el GPS tiene prioridad por encima de cualquier otra asignación presupuestal. En el plano internacional, es un compromiso con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual establece:

"Cada uno de los Estados Partes (...) se compromete a adoptar medidas (...) hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados (...) la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos" (PIDESC, Artículo 2).

En el plano nacional, la Constitución ratifica este compromiso con la declaración del Estado Colombiano como Estado Social de Derecho (Artículo 1), y establece algunas obligaciones específicas para su cumplimiento. Por un lado el Artículo 350 estipula que:

La ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social que agrupara las partidas de tal naturaleza, según definición hecha por la ley orgánica respectiva. En la distribución territorial del gasto público social se tendrá en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, la eficiencia fiscal y administrativa, según reglamentación que hará la ley". (Constitución Nacional, Artículo 350 subrayado añadido)

Por otro lado, el Artículo 366 ordena que:

"El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación" (Constitución Nacional, Artículo 366, subrayado añadido).

En desarrollo de este mandato, el Artículo 41 del Decreto 111 de 1996 define que:

"Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión"

“El Presupuesto de Inversión Social no se podrá disminuir porcentualmente en relación con el del año anterior respecto con el gasto total de la correspondiente ley de apropiaciones.”

“La ley de apropiaciones identificará en un anexo las partidas destinadas al gasto público social incluidas en el Presupuesto de la Nación.

PARÁGRAFO. “El gasto público social de las entidades territoriales no se podrá disminuir con respecto al año anterior y podrá estar financiado con rentas propias de la respectiva entidad territorial (...)” (Decreto 111 de 1996, Artículo 41, subrayados añadidos).

Por lo anterior, las entidades territoriales deben elaborar un Anexo de Gasto Público Social en el proceso de preparación y aprobación de su presupuesto, con el fin de mostrar y hacer seguimiento al cumplimiento de estas disposiciones.

Gasto Público Social

El Gasto Público Social (GPS) es un instrumento de política del Estado orientado a la redistribución y garantía de la igualdad de oportunidades en el acceso, uso y calidad de los servicios y bienes sociales. Se puede entender como el gasto orientado a garantizar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la población, debido a que engloba los recursos para garantizar los derechos a la salud, educación, trabajo, seguridad social, protección familiar, acceso a la ciencia y la cultura, y en general, a gozar de unas condiciones de vida dignas.

Con este instrumento pueden:

- Identificar y hacer seguimiento y evaluación, tanto en la programación como en la ejecución, a las partidas destinadas a los propósitos del gasto social previstos en la normatividad.
- Observar el comportamiento de los sectores y rubros que componen el gasto social durante la ejecución del presupuesto de cada año, para garantizar que sea eficiente, transparente y tenga los efectos esperados.
- Hacer seguimiento al comportamiento de la asignación y la ejecución del gasto social a lo largo de diferentes vigencias fiscales.
- Tomar las mejores medidas para protegerlo, es decir no permitir traslados, suspensiones o menores asignaciones, en los sectores y rubros definidos.
- Tomar las mejores medidas para incrementarlo.

En aras de orientar la composición de este GPS, el Cuadro 1 muestra el detalle de cuentas usadas para el cálculo que se hace desde el Gobierno Departamental:

Cuadro 1 Sectores para estimar el Gasto Público Social

Cód	Concepto	Cód	Concepto
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	33	CULTURA
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	36	TRABAJO
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
22	EDUCACIÓN	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	43	DEPORTE Y RECREACIÓN
		45	GOBIERNO TERRITORIAL

Gasto Público en Niñez y Juventud

La Mesa Técnica Nacional de Gasto Público en Niñez desarrolló las siguientes orientaciones para el análisis del gasto público dirigido a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de las entidades territoriales, en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas

El análisis sugerido se basa en la estimación de los siguientes indicadores:

- Monto del Gasto Público dirigido a la Niñez (GPN)
- Monto del Gasto Público en Juventud (GPJ) (18-28 años)

En este contexto, el GPN y el GPJ se entienden como los gastos dirigidos obligaciones y compromisos particulares que tiene el Estado con ellas.

Gasto Público en Niñez

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son fundamentales, según lo establecido en la Constitución Nacional, y así mismo, son prevalentes (Artículo 44), por lo cual deben ser prioridad para todos los gobernantes, así como para las familias y la sociedad en su conjunto.

Para cumplir con ello, el Comité de los Derechos del Niño estipula que “los Estados deben asegurar el goce más amplio posible de los derechos pertinentes dentro de los límites de los recursos a su disposición”, lo cual significa disponer de recursos para este propósito al máximo nivel posible. Por su parte, la Ley 1098 de 2006 establece que el Estado debe:

“Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia sus derechos” (Artículo 41).

Acogiendo esta orientación, el Cuadro 2 presenta la selección de los sectores con los cuales se calcula este gasto, en términos de programas y proyectos en la entidad.

Cuadro 2. Sectores y Programas para estimar el Gasto Público en Niñez

Cód	Concepto	Cód	Concepto
12 JUSTICIA Y DEL DERECHO		33 CULTURA	
12.02	Promoción al acceso a la justicia	33.01	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		41 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
19.05	Salud pública	41.02	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias
19.06	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		
22 EDUCACIÓN		43 DEPORTE Y RECREACIÓN	
22.01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	43.01	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

Gasto Público en Juventud

En materia de juventud, el referente lo constituye la Ley Estatutaria 1622 de 2013, que establece el marco institucional para garantizar el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y en los tratados internacionales, y orienta la adopción de políticas públicas para su realización, protección y sostenibilidad. Esta Ley establece, en el marco de las competencias generales de las entidades territoriales, que éstas deben:

“3. Garantizar la asignación continua y sostenida de recursos físicos, técnicos, humanos especializados y financieros que permitan el funcionamiento del sistema de juventud y de la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos, para el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes.” (Artículo 16).

Siguiendo las mismas orientaciones que el GPN, el Cuadro 3 establece los sectores en el conjunto de programas, acciones e inversiones que pueden considerarse como GPJ (teniendo en cuenta el énfasis de la juventud entre los 18 y 28 años).

Cuadro 3. Sectores y programas para estimar el Gasto Público en Juventud

Cód	Concepto	Cód	Concepto
12 JUSTICIA Y DEL DERECHO		36 TRABAJO	
12.06	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	36.02	Generación y formalización del empleo
19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		41 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
19.05	Salud pública	41.03	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
19.06	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		
22 EDUCACIÓN		43 DEPORTE Y RECREACIÓN	
22.02	Calidad y fomento de la educación superior	43.01	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		45 GOBIERNO TERRITORIAL	
32.06	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	45.02	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
33 CULTURA			
33.01	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		

GASTO PÚBLICO SOCIAL
ANEXO 3

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023

Código	Concepto	Valor	% de Participación
	Plan de Desarrollo "Huila Crece" 2022	802,293,204,011	100.00%
1	Empleo, infraestructura y emprendimiento	8,831,007,990	1.10%
17	Agricultura y desarrollo rural	6,396,007,990	0.80%
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)	1,082,500,000	0.13%
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	1,082,500,000	0.13%
2022004410158	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, ORGANIZACIONAL Y EMPRESARIAL DE LOS PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,082,500,000	0.13%
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales (1703)	500,000,000	0.06%
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	500,000,000	0.06%
2022004410163	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CRÉDITO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO. HUILA	500,000,000	0.06%
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural (1704)	400,000,000	0.05%
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	400,000,000	0.05%
2022004410156	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	400,000,000	0.05%
1706	Aprovechamiento de mercados externos (1706)	1,200,000,000	0.15%
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	1,200,000,000	0.15%
2022004410161	EXPLORACIÓN DE MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON OFERTAS DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO HUILA	1,200,000,000	0.15%
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria (1707)	800,000,000	0.10%
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	800,000,000	0.10%
2022004410162	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD, TRAZABILIDAD Y SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y AGROALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	800,000,000	0.10%
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria (1708)	631,007,990	0.08%
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	631,007,990	0.08%
2022004410160	FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, APLICADA AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	631,007,990	0.08%
1709	Infraestructura productiva y comercialización (1709)	1,782,500,000	0.22%
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	1,782,500,000	0.22%
2022004410157	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,782,500,000	0.22%
36	Trabajo	1,935,000,000	0.24%
3602	Generación y formalización del empleo (3602)	1,935,000,000	0.24%
1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	1,935,000,000	0.24%
2022004410078	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO E INNOVACIÓN, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CONDICIONES Y LA PREVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,935,000,000	0.24%
45	Gobierno territorial	500,000,000	0.06%
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	500,000,000	0.06%
1000	Intersubsectorial Gobierno	500,000,000	0.06%
2022004410099	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA	500,000,000	0.06%
2	Capital Humano	766,998,284,346	95.60%
19	Salud y protección social	94,052,033,919	11.72%
1903	Inspección, vigilancia y control (1903)	13,247,961,844	1.65%

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023

Código	Concepto	Valor	% de Participación
0300	Intersubsectorial Salud	13,247,961,844	1.65%
2022004410131	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICO CIENTIFICA DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,638,334,908	0.20%
2022004410140	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA RECTORIA, GOBERNANZA Y EJERCICIO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL SISTEMA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	11,609,626,936	1.45%
1905	Salud pública (1905)	15,091,759,432	1.88%
0300	Intersubsectorial Salud	15,091,759,432	1.88%
2022004410130	APOYO A LA JORNADA DE SALUD HEALING THE CHILDREN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50,000,000	0.01%
2022004410138	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA MANEJO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID 19, Y DE LOS EVENTOS DE INTERÉS REGIONAL, NACIONAL, E INTERNACIONAL PARA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	100,000,000	0.01%
2022004410141	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,316,746,635	0.16%
2022004410142	DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS PARA INTERVENIR LAS PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	13,625,012,797	1.70%
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)	65,712,312,643	8.19%
0300	Intersubsectorial Salud	65,712,312,643	8.19%
2022004410129	TRASLADO DE RECURSOS DE LEY PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	425,428,836	0.05%
2022004410132	ASISTENCIA EN SALUD A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	134,292,000	0.02%
2022004410133	SANEAMIENTO DE CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES A EMPRESAS PRESTADORAS Y ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,048,096,323	0.26%
2022004410134	CONTRIBUCION A LA INCLUSION SOCIAL CON ENFONQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	200,000,000	0.02%
2022004410135	APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	54,177,064,979	6.75%
2022004410136	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS IPS DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO HUILA	200,000,000	0.02%
2022004410137	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	8,401,000,000	1.05%
2022004410139	APOYO A LA REORGANIZACIÓN Y/O SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO A LAS ESES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	126,430,505	0.02%
22	Educación	622,069,103,437	77.54%
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	614,707,074,437	76.62%
0700	Intersubsectorial Educación	614,707,074,437	76.62%
2021004410066	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	11,428,795,329	1.42%
2021004410081	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	6,653,006,345	0.83%
2021004410082	APOYO AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	54,229,389,374	6.76%
2022004410081	APOYO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ÉTNICA DEL PARTAMENTO DEL HUILA	1,209,221,995	0.15%

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023

Código	Concepto	Valor	% de Participación
2022004410082	APOYO A LA OPERATIVIDAD DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	476,020,000	0.06%
2022004410083	FORTALECIMIENTO EDUCATIVO OFRECIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,914,273,132	0.24%
2022004410084	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	651,000,000	0.08%
2022004410085	MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	515,000,000	0.06%
2022004410086	GENERACIÓN DE LA NOMINA DE LOS DOCENTES PENSIONADOS NACIONALIZADOS (MESADAS PENSIONALES) DEPARTAMENTO DEL HUILA	7,316,033,760	0.91%
2022004410088	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	208,300,000	0.03%
2022004410089	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	5,020,681,962	0.63%
2022004410090	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	517,149,257,058	64.46%
2022004410091	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	399,980,000	0.05%
2022004410092	APOYO AL PROYECTO HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER PARA EL HACER EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	834,800,000	0.10%
2022004410093	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN EDUCATIVA EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	6,701,315,482	0.84%
2202	Calidad y fomento de la educación superior (2202)	7,362,029,000	0.92%
0700	Intersubsectorial Educación	7,362,029,000	0.92%
2022004410087	APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	501,000,000	0.06%
2022004410168	TRASLADO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	6,861,029,000	0.86%
33	Cultura	11,612,958,780	1.45%
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)	11,077,938,800	1.38%
1603	Arte y cultura	11,077,938,800	1.38%
2022004410123	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A ESPACIOS DE INCLUSIÓN CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,148,402,310	0.39%
2022004410124	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN EN AREAS CULTURALES Y ARTISTICAS Y DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,601,480,020	0.32%
2022004410125	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,544,055,370	0.44%
2022004410126	FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y LA LECTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,404,001,100	0.17%
2022004410127	GENERACIÓN DE ACCIONES CULTURALES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES DIVERSOS EN EL HUILA	380,000,000	0.05%
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)	535,019,980	0.07%
1603	Arte y cultura	535,019,980	0.07%
2022004410128	RECUPERACIÓN PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	535,019,980	0.07%
40	Vivienda, ciudad y territorio	15,132,266,680	1.89%
4001	Acceso a soluciones de vivienda (4001)	1,500,000,000	0.19%
1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	1,500,000,000	0.19%
2022004410073	TRASLADO DE RECURSOS A FONVIHUILA VIGENCIA 2023 PARA EL ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN ADQUISICION DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	750,000,000	0.09%

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023

Código	Concepto	Valor	% de Participación
2022004410107	TRASLADO DE RECURSOS A FONVIHUILA VIGENCIA 2023 PARA EL ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	750,000,000	0.09%
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	13,632,266,680	1.70%
1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	13,632,266,680	1.70%
2018004410405	AMPLIACIÓN, FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIA FUTURAS EN EL ÁREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	4,000,000,000	0.50%
2018004410406	AMPLIACIÓN, FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIA FUTURAS EN EL ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,445,071,600	0.43%
2022004410164	IMPLEMENTACIÓN AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	922,562,640	0.11%
2022004410165	TRASLADO DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	5,264,632,440	0.66%
41	Inclusión social y reconciliación	6,416,950,200	0.80%
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)	2,977,950,200	0.37%
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	2,977,950,200	0.37%
2022004410166	REPARACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,977,950,200	0.37%
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)	1,322,000,000	0.16%
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	1,322,000,000	0.16%
2022004410112	APOYO Y ASISTENCIA A LOS MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL CRECIENDO CON DESARROLLO INTEGRAL Y JOVENES EMPODERADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	100,000,000	0.01%
2022004410117	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA UN HUILA INCLUYENTE, PARTICIPATIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	598,000,000	0.07%
2022004410121	APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS JOVENES, FORTALECIENDO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	624,000,000	0.08%
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	788,000,000	0.10%
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	788,000,000	0.10%
2022004410118	APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A POBLACION CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	788,000,000	0.10%
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)	1,329,000,000	0.17%
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	1,329,000,000	0.17%
2022004410109	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA	249,500,000	0.03%
2022004410111	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA	199,500,000	0.02%
2022004410119	APOYO AL OFRECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL A FAMILIAS EN CONDICIONES EN PROBREZA EXTREMA VINCULADAS A LA ESTRATEGIA RED UNIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	28,000,000	0.00%
2022004410120	APOYO EN LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS GRUPOS POBLACIONALES MUJER Y LGTBI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	852,000,000	0.11%
43	Deporte y recreación	16,957,971,330	2.11%

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023

Código	Concepto	Valor	% de Participación
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)	14,757,971,330	1.84%
1604	Recreación y deporte	14,757,971,330	1.84%
2022004410102	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,632,316,220	
2022004410103	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA EL APOYO A PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	12,125,655,110	1.51%
4302	Formación y preparación de deportistas (4302)	2,200,000,000	0.27%
1604	Recreación y deporte	2,200,000,000	0.27%
2022004410167	OPTIMIZACIÓN DE LOS IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, EQUIPOS GENERALES Y BIOMÉDICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y HABILITACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO LA FELICIDAD FASE 1 DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,200,000,000	0.27%
45	Gobierno territorial	757,000,000	0.09%
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)	757,000,000	0.09%
1000	Intersubsectorial Gobierno	757,000,000	0.09%
2022004410116	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	757,000,000	0.09%
3	Gobierno ejemplar	26,463,911,675	3.30%
12	Justicia y del derecho	200,000,000	0.02%
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206)	200,000,000	0.02%
0800	Intersubsectorial Justicia	200,000,000	0.02%
2022004410113	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN SINDICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	200,000,000	0.02%
32	Ambiente y desarrollo sostenible	4,755,440,810	0.59%
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202)	1,777,490,620	0.22%
0900	Intersubsectorial Ambiente	1,777,490,620	0.22%
2022004410153	CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE INTERÉS HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,777,490,620	0.22%
3205	Ordenamiento ambiental territorial (3205)	2,018,000,000	0.25%
0900	Intersubsectorial Ambiente	2,018,000,000	0.25%
2022004410154	APOYO TÉCNICO PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES AMBIENTALES ORIENTADAS AL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,018,000,000	0.25%
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (3206)	959,950,190	0.12%
0900	Intersubsectorial Ambiente	959,950,190	0.12%
2022004410155	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO PARA LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	959,950,190	0.12%
40	Vivienda, ciudad y territorio	116,000,000	0.01%
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)	116,000,000	0.01%
1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	116,000,000	0.01%
2022004410072	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE SE ADELANTA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	116,000,000	0.01%
45	Gobierno territorial	21,392,470,865	2.67%
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)	7,596,156,020	0.95%
1000	Intersubsectorial Gobierno	7,596,156,020	0.95%
2022004410110	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	7,596,156,020	0.95%
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)	700,000,000	0.09%
1000	Intersubsectorial Gobierno	700,000,000	0.09%

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023

Código	Concepto	Valor	% de Participación
2022004410115	FORMULACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	700,000,000	0.09%
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)	600,000,000	0.07%
1000	Intersubsectorial Gobierno	600,000,000	0.07%
2022004410114	IMPLANTACIÓN DE LOS PROCESOS PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO HUILA	600,000,000	0.07%
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	12,496,314,845	1.56%
1000	Intersubsectorial Gobierno	12,496,314,845	1.56%
2020004410052	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON UN BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	773,214,124	0.10%
2022004410056	ACTUALIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE INFORMACIÓN DE LIQUIDACIÓN, RECAUDO Y CONTROL DE LOS TRIBUTOS Y RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,235,928,714	0.28%
2022004410068	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE RESULTADOS DE GESTIÓN A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	308,000,000	0.04%
2022004410069	FORTALECIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PRESENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	649,000,000	0.08%
2022004410070	IMPLEMENTACION METODOLÓGICA PARA CONSOLIDAR EL PROCESO PLANIFICADOR Y ESTRATEGICO EN LA CONSECUCCIÓN DE RESULTADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,714,000,000	0.21%
2022004410071	FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA OPERATIVIDAD AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION CON APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LOGISTICO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO EL HUILA CRECE	140,000,000	0.02%
2022004410094	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	226,000,000	0.03%
2022004410095	ADECUACIÓN , MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	700,000,000	0.09%
2022004410096	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA GOBERNACION DEL HUILA	1,300,000,000	0.16%
2022004410097	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL HUILA	300,000,000	0.04%
2022004410098	FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL HUILA	500,000,000	0.06%
2022004410099	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA	20,000,000	0.00%
2022004410101	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA EN LA PROGRAMACION, EJECUCION, EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,630,172,007	0.45%
TOTAL NIVEL CENTRAL + SALUD+FONDO EDUCATIVO		802,293,204,011	100.00%
TOTAL PRESUPUESTO 2023		802,293,204,011	100.00%

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN NIÑEZ 2023
ANEXO 4

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023

Código	Concepto	Valor	% de Participación
	Plan de Desarrollo "Huila Crece" 2022	722,669,056,642	100.00%
2	Capital Humano	722,669,056,642	100.00%
19	Salud y protección social	80,804,072,075	11.18%
1905	Salud pública (1905)	15,091,759,432	2.09%
0300	Intersubsectorial Salud	15,091,759,432	2.09%
2022004410130	APOYO A LA JORNADA DE SALUD HEALING THE CHILDREN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50,000,000	0.01%
2022004410138	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA MANEJO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID 19, Y DE LOS EVENTOS DE INTERÉS REGIONAL, NACIONAL, E INTERNACIONAL PARA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	100,000,000	0.01%
2022004410141	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,316,746,635	0.18%
2022004410142	DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS PARA INTERVENIR LAS PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	13,625,012,797	1.89%
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)	65,712,312,643	9.09%
0300	Intersubsectorial Salud	65,712,312,643	9.09%
2022004410129	TRASLADO DE RECURSOS DE LEY PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	425,428,836	0.06%
2022004410132	ASISTENCIA EN SALUD A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	134,292,000	0.02%
2022004410133	SANEAMIENTO DE CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES A EMPRESAS PRESTADORAS Y ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,048,096,323	0.28%
2022004410134	CONTRIBUCION A LA INCLUSION SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	200,000,000	0.03%
2022004410135	APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	54,177,064,979	7.50%
2022004410136	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS IPS DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO HUILA	200,000,000	0.03%
2022004410137	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	8,401,000,000	1.16%
2022004410139	APOYO A LA REORGANIZACIÓN Y/O SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO A LAS ESES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	126,430,505	0.02%
22	Educación	614,707,074,437	85.06%
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	614,707,074,437	85.06%
0700	Intersubsectorial Educación	614,707,074,437	85.06%
2021004410066	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	11,428,795,329	1.58%
2021004410081	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	6,653,006,345	0.92%
2021004410082	APOYO AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	54,229,389,374	7.50%
2022004410081	APOYO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ÉTNICA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,209,221,995	0.17%
2022004410082	APOYO A LA OPERATIVIDAD DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	476,020,000	0.07%
2022004410083	FORTALECIMIENTO EDUCATIVO OFRECIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,914,273,132	0.26%

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023

Código	Concepto	Valor	% de Participación
2022004410084	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	651,000,000	0.09%
2022004410085	MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	515,000,000	0.07%
2022004410086	GENERACIÓN DE LA NOMINA DE LOS DOCENTES PENSIONADOS NACIONALIZADOS (MESADAS PENSIONALES) DEPARTAMENTO DEL HUILA	7,316,033,760	1.01%
2022004410088	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	208,300,000	0.03%
2022004410089	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	5,020,681,962	0.69%
2022004410090	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	517,149,257,058	71.56%
2022004410091	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	399,980,000	0.06%
2022004410092	APOYO AL PROYECTO HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER PARA EL HACER EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	834,800,000	0.12%
2022004410093	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN EDUCATIVA EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	6,701,315,482	0.93%
33	Cultura	11,077,938,800	1.53%
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)	11,077,938,800	1.53%
1603	Arte y cultura	11,077,938,800	1.53%
2022004410123	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A ESPACIOS DE INCLUSIÓN CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,148,402,310	0.44%
2022004410124	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN EN AREAS CULTURALES Y ARTISTICAS Y DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,601,480,020	0.36%
2022004410125	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,544,055,370	0.49%
2022004410126	FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y LA LECTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,404,001,100	0.19%
2022004410127	GENERACIÓN DE ACCIONES CULTURALES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES DIVERSOS EN EL HUILA	380,000,000	0.05%
41	Inclusión social y reconciliación	1,322,000,000	0.18%
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)	1,322,000,000	0.18%
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	1,322,000,000	0.18%
2022004410112	APOYO Y ASISTENCIA A LOS MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL CRECIENDO CON DESARROLLO INTEGRAL Y JOVENES EMPODERADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	100,000,000	0.01%
2022004410117	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA UN HUILA INCLUYENTE, PARTICIPATIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	598,000,000	0.08%
2022004410121	APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS JOVENES, FORTALECIENDO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	624,000,000	0.09%
43	Deporte y recreación	14,757,971,330	2.04%
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)	14,757,971,330	2.04%
1604	Recreación y deporte	14,757,971,330	2.04%
2022004410102	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,632,316,220	
2022004410103	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA EL APOYO A PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	12,125,655,110	1.68%

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN JUVENTUD 2023
ANEXO 5

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023

Código	Concepto	Valor	% de Participación
	Plan de Desarrollo "Huila Crece" 2022	117,247,961,395	100.00%
2	Capital Humano	116,088,011,205	99.01%
19	Salud y protección social	80,804,072,075	68.92%
1905	Salud pública (1905)	15,091,759,432	12.87%
0300	Intersubsectorial Salud	15,091,759,432	12.87%
2022004410130	APOYO A LA JORNADA DE SALUD HEALING THE CHILDREN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50,000,000	0.04%
2022004410138	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA MANEJO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID 19, Y DE LOS EVENTOS DE INTERÉS REGIONAL, NACIONAL, E INTERNACIONAL PARA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	100,000,000	0.09%
2022004410141	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,316,746,635	1.12%
2022004410142	DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS PARA INTERVENIR LAS PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	13,625,012,797	11.62%
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)	65,712,312,643	56.05%
0300	Intersubsectorial Salud	65,712,312,643	56.05%
2022004410129	TRASLADO DE RECURSOS DE LEY PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	425,428,836	0.36%
2022004410132	ASISTENCIA EN SALUD A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	134,292,000	0.11%
2022004410133	SANEAMIENTO DE CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES A EMPRESAS PRESTADORAS Y ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,048,096,323	1.75%
2022004410134	CONTRIBUCION A LA INCLUSION SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	200,000,000	0.17%
2022004410135	APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	54,177,064,979	46.21%
2022004410136	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS IPS DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO HUILA	200,000,000	0.17%
2022004410137	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	8,401,000,000	7.17%
2022004410139	APOYO A LA REORGANIZACIÓN Y/O SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO A LAS ESES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	126,430,505	0.11%
22	Educación	7,362,029,000	6.28%
2202	Calidad y fomento de la educación superior (2202)	7,362,029,000	6.28%
0700	Intersubsectorial Educación	7,362,029,000	6.28%
2022004410087	APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	501,000,000	0.43%
2022004410168	TRASLADO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	6,861,029,000	5.85%
33	Cultura	11,077,938,800	9.45%
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)	11,077,938,800	9.45%
1603	Arte y cultura	11,077,938,800	9.45%
2022004410123	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A ESPACIOS DE INCLUSIÓN CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,148,402,310	2.69%
2022004410124	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN EN AREAS CULTURALES Y ARTISTICAS Y DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,601,480,020	2.22%

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023

Código	Concepto	Valor	% de Participación
2022004410125	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,544,055,370	3.02%
2022004410126	FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y LA LECTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,404,001,100	1.20%
2022004410127	GENERACIÓN DE ACCIONES CULTURALES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES DIVERSOS EN EL HUILA	380,000,000	0.32%
41	Inclusión social y reconciliación	1,329,000,000	1.13%
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)	1,329,000,000	1.13%
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	1,329,000,000	1.13%
2022004410109	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA	249,500,000	0.21%
2022004410111	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA	199,500,000	0.17%
2022004410119	APOYO AL OFRECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL A FAMILIAS EN CONDICIONES EN PROBREZA EXTREMA VINCULADAS A LA ESTRATEGIA RED UNIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	28,000,000	0.02%
2022004410120	APOYO EN LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS GRUPOS POBLACIONALES MUJER Y LGTBI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	852,000,000	0.73%
43	Deporte y recreación	14,757,971,330	12.59%
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)	14,757,971,330	12.59%
1604	Recreación y deporte	14,757,971,330	12.59%
2022004410102	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,632,316,220	
2022004410103	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA EL APOYO A PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	12,125,655,110	10.34%
45	Gobierno territorial	757,000,000	0.65%
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)	757,000,000	0.65%
1000	Intersubsectorial Gobierno	757,000,000	0.65%
2022004410116	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	757,000,000	0.65%
3	Gobierno ejemplar	1,159,950,190	0.99%
12	Justicia y del derecho	200,000,000	0.17%
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206)	200,000,000	0.17%
0800	Intersubsectorial Justicia	200,000,000	0.17%
2022004410113	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN SINDICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	200,000,000	0.17%
32	Ambiente y desarrollo sostenible	959,950,190	0.82%
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (3206)	959,950,190	0.82%
0900	Intersubsectorial Ambiente	959,950,190	0.82%
2022004410155	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO PARA LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	959,950,190	0.82%
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)	700,000,000	0.60%
1000	Intersubsectorial Gobierno	700,000,000	0.60%
2022004410115	FORMULACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	700,000,000	0.60%
TOTAL PRESUPUESTO 2023		117,247,961,395	100.00%

COMPARATIVO INVERSIÓN INICIAL 2022-2023
ANEXO 6

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023

NOMBRE DEPENDENCIA	APROPIADO 2022	PROYECTADO 2023	PART 2022 %	COMPARATIVO 2021-2022 %
DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORAS	16,924,184,744	23,615,227,080	2.9%	39.5%
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	13,542,581,009	13,380,106,220	1.6%	-1.2%
SECRETARÍA DE HACIENDA	27,241,882,629	6,639,314,845	0.8%	-75.6%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	553,755,962,160	639,027,054,767	77.4%	15.4%
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	11,184,228,219	12,917,958,780	1.6%	15.5%
SECRETARÍA DE SALUD	56,432,748,342	94,052,033,919	11.4%	66.7%
SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA	14,892,266,539	15,920,185,652	1.9%	6.9%
SECRETARÍA GENERAL	6,457,714,091	3,546,000,000	0.4%	-45.1%
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA	11,133,404,000	11,751,448,720	1.4%	5.6%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	4,394,956,420	3,907,500,000	0.5%	-11.1%
SUBTOTAL SECTOR CENTRAL	715,959,928,152	824,756,829,983	100.0%	15.2%
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL HUILA	380,698,000	410,000,000	0.0%	7.7%
SUBTOTAL SECTOR DESCENTRALIZADO	380,698,000	410,000,000	0.0%	7.7%
TOTAL INVERSIÓN NETA	716,340,626,152	825,166,829,983	100.0%	15.2%

**CUADROS COMPARATIVO POR EJES
ESTRATEGICOS GASTO PÚBLICO SOCIAL, GASTO
PÚBLICO EN NIÑEZ Y GASTO PÚBLICO EN JUVENTUD
ANEXO 7**

PARTICIPACIÓN POR EJES ESTRATEGICOS 2023

EJES ESTRATEGICOS	PRESUPUESTO	% PARTICIPACIÓN	NO PROYECTOS
EMPLEO, INFRAESTRUCTURA Y EMPRENDIMIENTO	30,550,654,042	3.70%	24
CAPITAL HUMANO	767,186,264,346	92.97%	59
GOBIERNO EJEMPLAR	27,429,911,685	3.32%	23
TOTAL	825,166,830,073	100.00%	106

PARTICIPACIÓN EJES ESTRATEGICOS VS GASTO PÚBLICO SOCIAL 2023

EJES ESTRATEGICOS	PRESUPUESTO	GASTO PÚBLICO SOCIAL	% PARTICIPACIÓN
EMPLEO, INFRAESTRUCTURA Y EMPRENDIMIENTO	30,550,654,042	8,831,007,990	28.91%
CAPITAL HUMANO	767,186,264,346	766,998,284,346	99.98%
GOBIERNO EJEMPLAR	27,429,911,685	26,463,911,675	96.48%
TOTAL	825,166,830,073	802,293,204,011	97.23%

PARTICIPACIÓN EJES ESTRATEGICOS VS GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ 2023

EJES ESTRATEGICOS	PRESUPUESTO	GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ	% PARTICIPACIÓN
EMPLEO, INFRAESTRUCTURA Y EMPRENDIMIENTO	30,550,654,042		0.00%
CAPITAL HUMANO	767,186,264,346	722,669,056,642	94.20%
GOBIERNO EJEMPLAR	27,429,911,685		0.00%
TOTAL	825,166,830,073	722,669,056,642	87.58%

PARTICIPACIÓN EJES ESTRATEGICOS VS GASTO PÚBLICO EN JUVENTUD 2023

EJES ESTRATEGICOS	PRESUPUESTO	GASTO PÚBLICO EN JUVENTUD	% PARTICIPACIÓN
EMPLEO, INFRAESTRUCTURA Y EMPRENDIMIENTO	30,550,654,042		0.00%
CAPITAL HUMANO	767,186,264,346	116,088,011,205	15.13%
GOBIERNO EJEMPLAR	27,429,911,685	1,159,950,190	4.23%
TOTAL	825,166,830,073	117,247,961,395	14.21%